



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN



Ciudad de México, Coyoacán, 09 de enero de 2025
No. Oficio: ALC/CON/ST/022/2025

CONVOCATORIA
Tercera Sesión Ordinaria
Concejo de la Alcaldía de Coyoacán 2024-2027

Con fundamento en el artículo 53, apartado A, inciso 1 y apartado C, inciso 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 30, 31 fracción VI, 81, 82 primer párrafo, 84, 86, 87 fracción II y III segundo párrafo, 88, 93 y 103 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; los artículos 7, 16 fracción I y II, 23, segundo párrafo 24, 25, fracción I y II, 26 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; es para mí un honor, convocarlos a la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán 2024-2027 de tipo pública, misma que se llevará a cabo el día **MARTES 14 DE ENERO DE 2025, A LAS 11:00 HORAS**, en el Salón de Cabildos, ubicado en Jardín Hidalgo 1, Colonia Villa Coyoacán, en esta demarcación territorial; al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.
 1. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL CONCEJAL ISRAEL LANDGRAVE CASTILLO**, por la que se exhorta de manera respetuosa al titular de la Alcaldía Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que en el marco de sus atribuciones instruya a las áreas administrativas correspondientes de la Alcaldía Coyoacán para que se



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN



implementen las medidas necesarias que coadyuven a la permanencia de las “tardes de danzón” en la Alameda del Sur durante todo el año 2025.

2. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA CONCEJALA CAROLINA MONTSERRAT GALICIA YLLÁN**, por la que se exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía Coyoacán José Giovani Gutiérrez Aguilar para que en uso de sus atribuciones instruya las acciones necesarias para la reparación y mantenimiento del deportivo de futbol soccer en el Parque Ecológico Huayamilpas.

3. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL CONCEJAL JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ**, por la que se exhorta al Alcalde de Coyoacán José Giovani Gutiérrez Aguilar para que en el marco de sus atribuciones instruya a las áreas correspondientes de la administración para la colocación de dos bustos en figura de bronce como homenaje a personalidades distinguidas de la Alcaldía.

4. **PROPÓSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL CONCEJAL JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ**, por la que se exhorta al alcalde de Coyoacán a la creación de una biblioteca infantil en la demarcación con el objeto de fomentar la lectura y desarrollo cultural de la niñez.

5. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJAL MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ DE LA SERDA**, por la que se emite un acuerdo para modificar el artículo 10 Aparado B, fracción XII del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, así como se exhorta al Alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar para que se incluya en el PEF 2025 los recurso presupuestales suficientes para que se contemplen los salarios del personal de apoyo con el tabulador de sueldos vigentes hasta antes del 25 de septiembre de 2024.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN



6. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJAL MERANY JESSEL IBARRA RAMIREZ**, por la cual se exhorta al Alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar, a fin de que gire instrucciones a la Dirección General correspondiente para atender la situación del estacionamiento del Parque Huayamilpas.

V. Asuntos Generales

DE LA CONCEJAL CAROLINA MONTESERRAT GALICIA YLLAN para emitir un reconocimiento a diversos servidores públicos de esta alcaldía con motivo de los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres.

DEL CONCEJAL JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ para poner a consideración de este Concejo la implementación de un gafete o tarjeta de identificación para Concejales y personal auxiliar.

VI. Clausura.

ATENTAMENTE.


EL SECRETARIO TÉCNICO
Federico Manzo Sarquis

FMS/hga



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN**

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

IL
ISRAEL LANDGRAVE
CONCEJAL



Coyoacán, Ciudad de México a 19 de noviembre de 2024
No. de oficio ALC/CON/ILC/004/2024.

Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo.

LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR
ALCALDE DE COYOACÁN
P R E S E N T E

Por este medio del presente me dirijo a usted para enviarle un cordial saludo y solicitarle en términos del artículo 53 inciso C, numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 10 fracción VII y 24 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, su amable intervención a efecto de que sea incluido dentro del orden del día de la tercera sesión ordinaria de este Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, el siguiente punto de acuerdo para su análisis, discusión y aprobación, del cual se anexa la documentación para su debido respaldo.

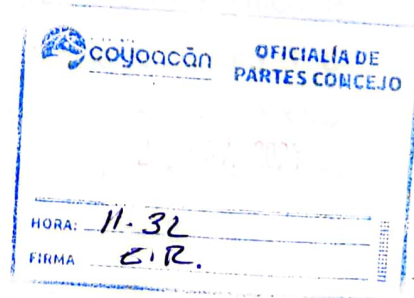
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TÍTULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, PARA QUE SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE COADYUVEN A LA PERMANENCIA DURANTE TODO EL AÑO DE 2025 DE LAS TARDES DE DANZÓN EN LA ALAMEDA DEL SUR.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
CONCEJAL DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN

ISRAEL LANDGRAVE CASTILLO

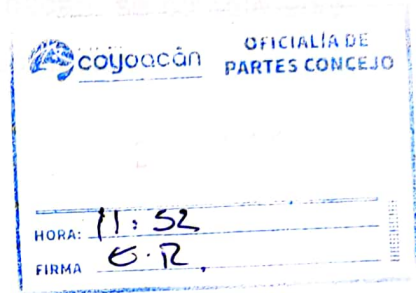
Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242565 Ext. 202



Coyoacán, Ciudad de México, 19 de noviembre de 2024.

H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

PRESENTE



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TÍTULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, PARA QUE SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE COADYUVEN A LA PERMANENCIA DURANTE TODO EL AÑO DE 2025 DE LAS TARDES DE DANZÓN EN LA ALAMEDA DEL SUR.

El que suscribe, Concejal Israel Landgrave Castillo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1° y 4° párrafo XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 2°, 5° Inciso A párrafo 6, 8° Apartado D numerales 1 y 2, y 53° Apartado B numeral 3, fracción XXXIX de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 10 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales; artículos 30, 36, 81, 87, 97 y 104 fracción III de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México;

así como los artículos 24, 34, 53, 54, 55, 56, 57 fracción VI, 67 y 97 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, se somete ante el Pleno del Concejo para su análisis, discusión y aprobación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que la Alcaldía Coyoacán tuvo a bien a través de su Dirección General de Cultura, implementar las **tardes de Danzón** los días sábados en la Alameda del Sur, muchas personas, dentro de las que destacan las y los adultos mayores, venían asistiendo al disfrute y aprovechamiento de este espacio público a través de este baile, haciendo de este espacio con el transcurrir del tiempo, un lugar de tradición cultural de nuestra Alcaldía, un punto de encuentro para los visitantes originarios de diversos puntos de nuestra Ciudad y de la zona conurbada a la misma, generando bienestar, convivencia y salud, amén de ingresos por derrama económica de los visitantes a nuestra Alcaldía.

Históricamente, el danzón tiene su origen en el caribe Cubano-Haitiano; y se crea como respuesta a la contradanza francesa, siendo en Cuba donde nace propiamente la primera pieza conocida como *danzón*, la cual tuvo el nombre *Las alturas de Simpson* o al menos así es conocida, compuesta por el músico Miguel Failde Pérez en el año de 1879, pieza musical que fue representada ante la alta sociedad del Pueblo de Matanzas en la isla caribeña de Cuba. Posteriormente llega a México a finales del siglo XIX, de la mano de los exiliados cubanos, los cuales llegan a Yucatán y Veracruz,

rápido toma carta de naturalización, siendo precisamente en el puerto de Veracruz donde toma gran fuerza, volviéndose parte importante de la cultura y tradición del puerto jarocho, y posteriormente del Estado de Veracruz y del país, al grado que en la Ciudad de México es en la parte donde se concentra la mayor cantidad de bailadores y músicos danzoneros, salones y plazas públicas para bailarlo, resaltando **la alameda del sur**, punto de encuentro de bailadores y público en general que disfrutan de bailar, escuchar y ver desarrollar este género musical.

Estas tardes sabatinas de Danzón le han otorgado vida y color a la Alameda del Sur, convirtiendo este espacio público en un sitio emblemático de nuestra Alcaldía que atrae a propios y extraños a darse cita en él, para disfrutar del baile y la sana convivencia, fortaleciendo el ya reconocido prestigio cultural coyoacanense, orgullo de los Capitalinos y centro de atracción del turismo sureño y culto de nuestra urbe;

Por si fuese poco, esta actividad había logrado la recuperación del espacio público y se convirtió en una actividad que restañaba el tejido social enhebrando nuestros Pueblos y Barrios originarios con las unidades habitacionales de la zona aledaña, además de proporcionar seguridad, disfrute y salud, generando ingresos económicos, a través de las actividades de consumo que los visitantes danzoneros realizan en las zonas adyacentes a la Alameda del Sur, que a la postre generan ingresos fiscales a la administración de nuestra Alcaldía.

Por ello, y recogiendo la demanda ciudadana de vecinos, vecinas y visitantes en general que tradicionalmente se daban cita en el danzón sabatino, respetuosamente someto a consideración de este Honorable Cabildo formal petición para que esta Alcaldía de Coyoacán siga otorgando estímulos y apoyos para la realización de los encuentros de Danzón en la Alameda del Sur, además, nuestra Alcaldía cuenta con la experiencia y profesionalismo de su personal en el área de cultura y los grupos musicales que se reunían en la Alameda del Sur para compartir unos momentos de su música, es por ello, que la presente proposición con punto de acuerdo tiene como motivación reactivar y tener permanencia de la actividad dancística.

Finalmente, nos debemos a nuestros conciudadanos y hemos, todos los Concejales, jurado velar por los derechos e intereses de quienes con su voto nos otorgaron la responsabilidad de co gobernar en su beneficio y sobre todo, velar por los grupos vulnerables, dentro de los cuales se encuentran los adultos mayores, quienes, como ya mencioné, son afines a la cultura del Danzón, por recibir de ella no solo el disfrute de este baile conocido como **Danzón**, sino el ejercicio de su derecho humano a la recreación y la socialización o renovación de lazos de amistad, elemento vital en esta etapa de la vida. Es decir reactivar y mantener los sábados de Danzón es uno de los mejores ejemplos de cómo los impuestos ciudadanos se traducen en calidad de vida y evidencian la eficacia de un gobierno cercano a la gente y sus necesidades y gustos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

SEGUNDO. El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia.

TERCERO. El artículo 2° de la Constitución Política de la Ciudad de México menciona que la Ciudad de México es intercultural, que se funda en la diversidad de sus tradiciones y expresiones sociales y culturales.

CUARTO. El artículo 5°, inciso A párrafos 6 y 7 de la Constitución Política de la Ciudad de México menciona que la Ciudad de México contará con un Sistema Integral de Derechos Humanos, articulado al sistema de planeación de la Ciudad, para garantizar la efectividad de los derechos de todas las personas, con base en el Programa de Derechos Humanos y diagnósticos cuya información estadística e indicadores sirvan de base para asegurar la progresividad y no regresividad de estas prerrogativas, a fin de que se superen las causas estructurales y se eliminen las barreras

que vulneran la dignidad de las personas. Este sistema diseñará las medidas de nivelación, inclusión y acción afirmativa que sean necesarias. Asimismo, tendrá a su cargo la determinación de principios y bases para la efectiva coordinación entre los Poderes de la Ciudad de México, los organismos constitucionales autónomos y las Alcaldías, a fin de lograr la transversalización de programas, políticas públicas y acciones gubernamentales, así como su evaluación y reorientación.

QUINTO. El artículo 8° Apartado D numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México menciona que toda persona, grupo o comunidad gozan del derecho irrestricto de acceso a la cultura, así como al acceso a los bienes y servicios que presta el Gobierno de la Ciudad de México en materia de arte y cultura.

SEXTO. El artículo 53 Apartado B, numeral 3, Fracción XXXIX de la Constitución Política de la Ciudad de México menciona que las personas titulares de las Alcaldías tendrán como atribución diseñar e instrumentar políticas públicas que promuevan la educación, la ciencia, la innovación tecnológica, el conocimiento y la cultura dentro de la demarcación.

SÉPTIMO. El artículo 10 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales menciona que los servidores públicos responsables de las acciones y programas gubernamentales en materia cultural de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México en el ámbito de su competencia, observarán en el

ejercicio de la política pública el respeto, promoción, protección y garantía de los derechos culturales.

OCTAVO. El artículo 30 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México menciona que las personas titulares de las Alcaldías tienen atribuciones exclusivas en las siguientes materias: gobierno y régimen interior, obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, movilidad, vía pública y espacios públicos, desarrollo económico y social, cultura, recreación y educación, asuntos jurídicos, rendición de cuentas, protección civil y, participación de derecho pleno en el Cabildo de la Ciudad de México, debiendo cumplir con las disposiciones aplicables a este órgano.

NOVENO. El artículo 36 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México establece que son atribuciones exclusivas de las personas titulares de las Alcaldías en materia de Cultura, Recreación y Educación, las de diseñar e instrumentar políticas públicas que promuevan la educación, la ciencia, la innovación tecnológica, el conocimiento y la cultura dentro de la demarcación.

DÉCIMO. En atención a los considerados anteriores, en los cuales se sustenta la fundamentación jurídica de las atribuciones del Alcalde en la implementación de políticas públicas en materia de cultura dentro de la demarcación territorial de Coyoacán, así como del derecho humano que toda persona de acceder a los espacios y actividades culturales, tanto en el país, así como en la Ciudad de México y en las Alcaldías, es por lo que desde este Concejo se solicita que la política pública de las tardes de

Danzón en la Alameda del Sur continúen y que además se mantengan como una política pública reiterada.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, someto a consideración de este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán, el presente punto de acuerdo, al tenor de lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TÍTULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, PARA QUE SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE COADYUVEN A LA PERMANENCIA DURANTE TODO EL AÑO DE 2025 DE LAS TARDES DE DANZÓN EN LA ALAMEDA DEL SUR.

ATENTAMENTE

ISRAEL LANDGRAVE CASTILLO
Concejal de la Alcaldía de Coyoacán

En la Alcaldía de Coyoacán, 19 de Noviembre de 2024.

Coyoacán, Ciudad de México, a 04 de Diciembre de 2024

H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

PRESENTE

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL DEPORTIVO DE FUTBOL SOCCER EN EL PARQUE ECOLÓGICO DE HUAYAMILPAS.

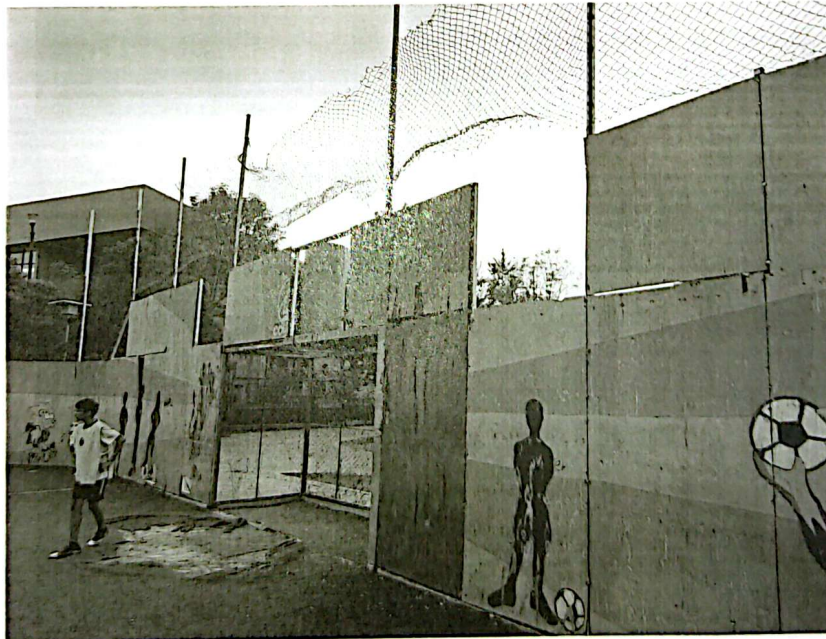
La suscrita, **Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan**, con fundamento en los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3, numeral 1; 5, apartado A, numerales 5 y 6; artículo 9, apartado A, numeral 2 y 3 y el Apartado B así como el artículo 10, apartado B, numeral 5, inciso F de la Constitución Política de la Ciudad de México, el artículo 81 y artículo 85 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, así como los artículos 24, 53, 54, 55, 56, 57 fracción VI, 67 y 97 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, somete a la consideración del Concejo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

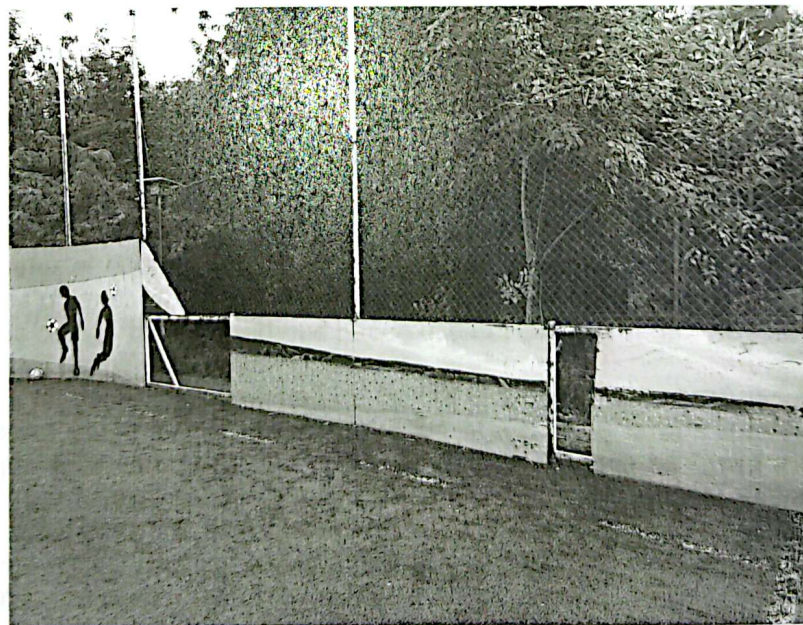
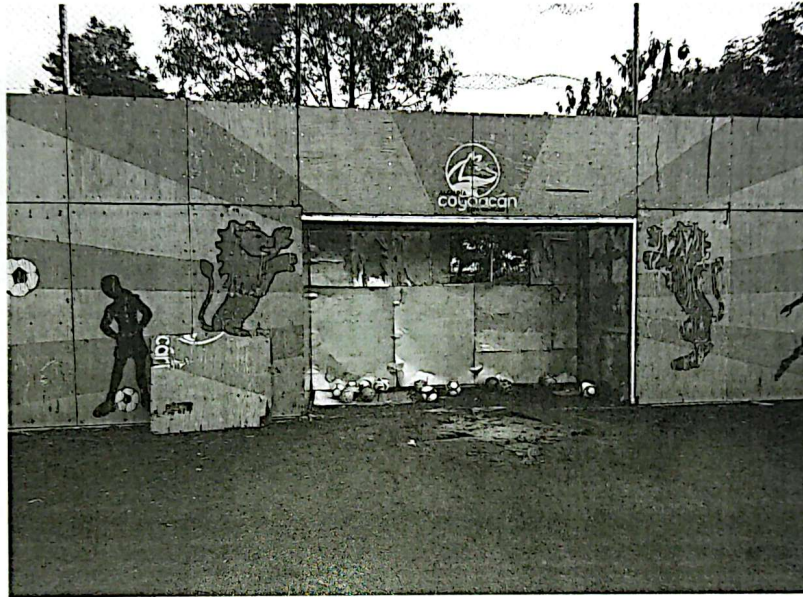
El Parque Ecológico de Huayamilpas es un espacio de gran relevancia para la comunidad de Coyoacán, reconocido no solo por su valor ecológico, sino también por su papel como punto de encuentro para actividades recreativas, deportivas y culturales. Dentro de este emblemático parque, el deportivo constituye un espacio esencial para el esparcimiento y el desarrollo integral de las y los habitantes de la demarcación.

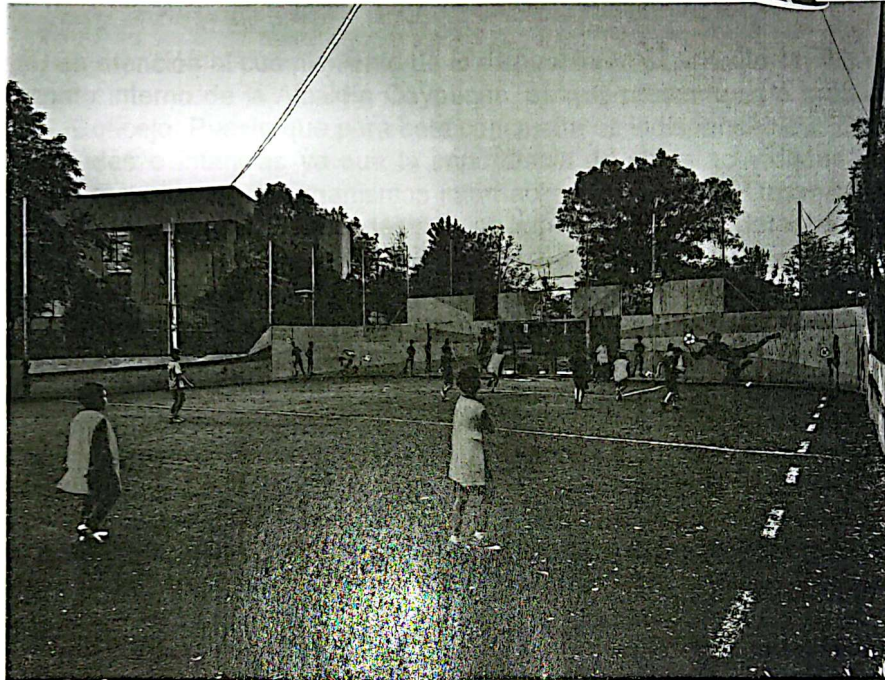
El acceso a instalaciones deportivas en buen estado no solo fomenta la actividad física, sino que también contribuye a la salud física y mental de la población. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el ejercicio regular incluido cualquier movimiento corporal que requiera energía, puede reducir el riesgo de muchas enfermedades y trastornos no transmisibles, como la hipertensión, la enfermedad coronaria, los accidentes cerebrovasculares, la diabetes, el cáncer de mama y colon y la depresión.¹

Actualmente, el deportivo enfrenta diversos deterioros significativos que limitan su funcionalidad y representan un riesgo para quienes lo utilizan, entre ellos niñas y niños que participan en equipos de fútbol comunitarios. Pues se nos ha comentado que se han desprendido las maderas de contención de la parte de arriba de las porterías. Así como un gran desgaste en el pasto sintético, dentro del área deportiva. Como se muestra a continuación:



¹ Actividad física. (2024, November 21). OPS/OMS | Organización Panamericana De La Salud. <https://www.paho.org/es/temas/actividad-fisica>





Este espacio no solo es crucial para su desarrollo deportivo, sino que también se convierte en una herramienta educativa y de cohesión social, contribuyendo a la formación de hábitos saludables y la prevención de problemáticas como la deserción escolar, la violencia o las adicciones. Bajo lo anterior es de hacer del conocimiento de este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán, que dentro del deportivo de fútbol rápido, entrena el equipo "PARIS FC." un equipo deportivo donde, en su mayoría, son infancias quienes practican fútbol soccer, con un alrededor de 100 niños y niñas de diferentes categorías de edad que hacen uso del espacio dentro de este complejo ubicado dentro del parque huayamilpas.

Este equipo, en voces de los padres de familia como del propio entrenador a cargo, me han hecho saber de las necesidades de atención de la problemática, donde destacan que este club deportivo como las actividades que se llevan a cabo han permitido a los jóvenes mejorar sus calificaciones, puesto que el deporte es su motivación principal para seguir avanzando en sus metas personales, añadiendo que él mismo ha servido como una forma de desestres y apoyo en las emociones que estos jóvenes tienen.

Por lo que, en atención al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11, fracción XI, del reglamento interno de la Alcaldía Coyoacán, es que presento esta problemática ante este H. Concejo. Puesto que para esta concejalía es indispensable el desarrollo de las juventudes e infancias ya que la importancia de estas actividades para las infancias está respaldada por organismos internacionales como la **Organización de las Naciones Unidas (ONU)**, que destaca el deporte como un derecho universal para todos los niños y una herramienta clave para fomentar su desarrollo físico, emocional y social, sosteniendo esencialmente que el deporte está fundamentado en los mismos valores que sustentan los derechos humanos. Debido a que es una actividad que promueve la justicia, la no discriminación, el respeto y la igualdad de oportunidades para todos.² Agregando que el promover estos espacios de calidad no solo mejora aún más la integración y fortalecimiento del tejido social, sino que el correcto funcionamiento de las instalaciones deportivas permite que las infancias puedan seguir disfrutando de dicho deporte, e incluso seguir recibiendo de los beneficios de la misma puesto que se ha demostrado que el ejercicio físico ayuda a conservar en mejores condiciones la función cognitiva y sensorial del cerebro, donde retomando una investigación del Laboratorio Integrado de Ciencias Aplicadas a la Actividad Física y el Deporte (Universidad de Antioquia) menciona que este mismo genera una mayor producción de factor CO cerebral, provocada por la llegada al cerebro del factor de crecimiento IGF-1, que es producido por los músculos al hacer ejercicio. Donde en esta investigación mencionan que la actividad física juega un papel neuropreventivo.³

Ante lo anterior es que pongo a consideración de este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán el punto de acuerdo en cuestión, a partir de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Artículo 20, fracción XVIII y XIX: nos hablan sobre Garantizar el acceso de la población a los espacios públicos y a la infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna; , esto seguido del consecutivo que habla (dentro del mismo margen de las finalidades de la alcaldías) que es deber el promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público. Que es de notar que el espacio mencionado que se solicita atender, entra dentro del margen de ambas fracciones.

² OHCHR. (n.d.). El deporte y los derechos humanos. <https://www.ohchr.org/es/statements-and-speeches/2023/07/sport-and-human-rights>

³ Ramírez, W., Vinaccia, S., & Suárez, G. R. (n.d.). El impacto de la actividad física y el deporte sobre la salud, la cognición, la socialización y el rendimiento académico: una revisión teórica. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-885X2004000200008

SEGUNDO.- El Artículo 35, fracción III: señala que es una atribución exclusiva de los titulares Instrumentar políticas y programas de manera permanente dirigidas a la promoción y fortalecimiento del deporte, por lo que se solicita que dentro de las políticas existentes de la alcaldía se atienda esta problemática de este deportivo.

Por lo que, ante lo anterior, someto a consideración de este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía Coyoacán, José Giovani Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones instruya las acciones necesarias para la reparación y mantenimiento del deportivo de futbol soccer en el parque ecológico de huayamilpas.

Presentado ante el Concejo de la Alcaldía Coyoacán el 4 de diciembre de 2024

ATENTAMENTE


Carolina Montserrat Galicia Yllan
Concejala de la Alcaldía Coyoacán



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

RENERGENTE DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYOR

Coyoacán, Ciudad de México, a 4 de Diciembre de 2024

No. Oficio: ALC/CON/CGY/23/2024

Asunto: Incorporación de Asunto General

MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIS
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN
P R E S E N T E

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10, apartado B, fracción, VI, Reglamento Interno del concejo de la Alcaldía de Coyoacán, así como demás ordenamientos jurídicos aplicables, solicito a usted pueda enlistar, a efecto de que sea incluido en la Tercera sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán a celebrarse el día 10 de diciembre del año en curso, el siguiente asunto general.

ASUNTO GENERAL

POR MEDIO DE LA PRESENTE PARA RECONOCER EL TRABAJO DE LA DIRECTORA GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS PRIORITARIOS, DESIREE GUADALUPE NAVARRO LÓPEZ, ASÍ COMO A LA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER, TANIA KARINA GARCÉS ORTIZ. POR VALIOSA COLABORACIÓN Y APOYO EN LA PROYECCIÓN DE LA PELÍCULA "ROMPER EL CÍRCULO" EN EL MARCO DE LOS 16 DÍAS DE ACTIVISMO CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

El pasado viernes 29 de noviembre se llevó a cabo la proyección de la película "Romper el círculo" en la Sala de Cine No. 1 de la Casa de Cultura "Raúl Anguiano". Este evento se realizó en el marco de los "16 Días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres", una campaña internacional que busca sensibilizar a la sociedad sobre las diversas formas de violencia que enfrentan las mujeres y promover acciones para su erradicación.

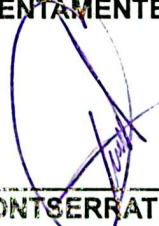
La realización de esta actividad fue posible gracias al invaluable apoyo de la Directora General de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios de la Alcaldía Coyoacán y de la Jefa de Unidad Departamental de Prevención y Atención a la Violencia hacia la Mujer, quienes, con su compromiso y colaboración, contribuyeron significativamente a su éxito.

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 55 7404 8136 Ext.

Este esfuerzo conjunto realizado representa un paso continuo hacia la construcción de una sociedad más equitativa y libre de violencia, reafirmando el compromiso de nuestra alcaldía con la promoción de los derechos de las mujeres y el combate a la desigualdad. Por lo que, a través de espacios como este, se busca generar conciencia, fomentar el diálogo, reflexiones y brindar herramientas que permitan romper los ciclos de violencia que afectan a tantas mujeres en nuestra demarcación.

Añadiendo que desde esta concejalía estamos comprometidos y comprometidas con impulsar acciones que promuevan el respeto y la igualdad de género, convencidos de que la erradicación de la violencia hacia las mujeres requiere del esfuerzo de todas y todos. Para que, como dice el lema de nuestra alcaldía: *“Sigamos siendo Imparables”*.

ATENTAMENTE



LIC. CAROLINA MONTSERRAT GALICIA YLLAN
Concejala de la Alcaldía Coyoacán



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

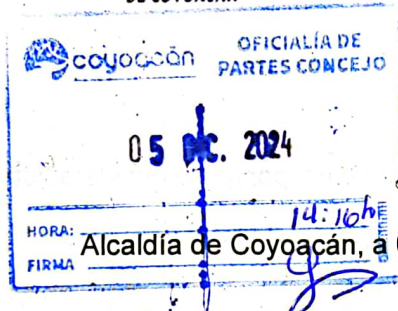


JUAN CARLOS VÁZQUEZ

"Tu vía, tu voz"



CONCEJO ALCALDÍA DE COYOACÁN



ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

BIENHECHIDO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL PAÍS

HORA: 14:16h
FIRMA: Alcaldía de Coyoacán, a 02 de diciembre de 2024

H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

PRESENTE

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO; POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA ALCALDÍA DE COYOACÁN A LA CREACIÓN DE UNA BIBLIOTECA INFANTIL EN LA DEMARCACIÓN, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA LECTURA Y EL DESARROLLO CULTURAL DE LA NIÑEZ COYOACANENSE.

El que suscribe, Concejal Juan Carlos Vázquez López, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1º y artículo 4º, párrafo XVII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 5º, inciso A, párrafo 6; 14, 41 y 42 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 30, 32, 81, 87, 97 y 104 fracción III de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como los artículos 24, 53, 54, 55, 57 fracción VI, 67 y 97 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, someto a consideración de este órgano colegiado la propuesta del presente punto de acuerdo, basándome para ello en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El fomento de la lectura y el acceso a la cultura son pilares fundamentales para el desarrollo integral de la niñez. En un contexto en el que los niños y niñas se enfrentan a diversas desigualdades de acceso a servicios culturales y educativos, la creación de espacios dedicados a la lectura se presenta como una oportunidad única para contribuir al desarrollo cognitivo, emocional y social de la población infantil.

Coyoacán es una alcaldía con una rica tradición cultural, y es imperativo que los niños y niñas coyocanenses tengan acceso a estos recursos desde una edad temprana, de modo que puedan enriquecer sus conocimientos, ampliar su creatividad y disfrutar del mundo de los libros. Además, contar con una biblioteca infantil contribuiría a la formación de hábitos de lectura que favorezcan la educación y el pensamiento crítico.

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242565 Ext. 202

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de este H. Concejo el siguiente:

CONSIDERANDOS

- I. Considerando el Interés Superior de la Niñez establecido en el Artículo 4to. Constitucional y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- II. Considerando que Coyoacán, como parte de su identidad, tiene un importante compromiso con la cultura y la educación, lo cual debe reflejarse en la creación de espacios destinados a los más pequeños, en los que puedan acceder al manejo y lectura de libros, así como de actividades literarias y talleres formativos.
- III. Considerando que la creación de una Biblioteca Infantil en la Alcaldía Coyoacán representaría una oportunidad para ofrecer a los niños y niñas coyocanenses un espacio adecuado para el fomento de la lectura, el aprendizaje y la creatividad.
- IV. Considerando que la biblioteca sería un espacio que no solo se limitaría a la consulta de libros, sino que también ofrecería actividades como narración de cuentos, talleres de lectura, dinámicas literarias, y espacios recreativos, contribuyendo al desarrollo integral de los niños.
- V. Considerando que el fomento de la lectura en la niñez tiene un impacto positivo en el desempeño escolar y en la formación de valores como la empatía, la cooperación y el respeto.
- VI. Considerando que existen espacios en nuestra alcaldía que pueden ser aprovechados para la creación de una biblioteca, con el objetivo de llegar a las zonas con mayor densidad poblacional infantil y que carecen de recursos para acceder a servicios culturales.
- VII. Considerando que la creación de la Biblioteca Infantil contribuirá al bienestar de los niños y niñas coyocanenses, fortaleciendo el tejido social y promoviendo una cultura de paz, aprendizaje y convivencia.



ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!



En atención a lo expuesto en los considerandos, se exhorta a la Alcaldía de Coyoacán y a las instancias correspondientes para que se inicie la consolidación de una Biblioteca Infantil en la demarcación, con el objetivo de fomentar la lectura, la creatividad y el desarrollo integral de la niñez coyocanense.

La Biblioteca Infantil deberá cumplir con los siguientes criterios:

- **Ubicación estratégica** en una zona de alta concentración infantil, para garantizar el acceso fácil a la mayor cantidad de niños posibles.
- **Infraestructura adecuada**, que incluya áreas de lectura, espacios para talleres y actividades creativas, y zonas recreativas.
- **Selección de libros y recursos didácticos** adaptados a las diferentes edades y necesidades de los niños, incluyendo literatura infantil, material educativo, y recursos tecnológicos para el aprendizaje interactivo.
- **Programas y actividades** que fomenten la lectura, como narración de cuentos, talleres de escritura, concursos literarios y dinámicas culturales.
- **Capacitación de personal especializado**, para que los encargados de la biblioteca puedan brindar un servicio adecuado y motivador para los niños y sus familias.

Solicitando a las Direcciones Generales de Desarrollo Social y Fomento Económico, y de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios de la Alcaldía Coyoacán que, en conjunto con la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México, realicen un diagnóstico y una propuesta de viabilidad para la creación de la Biblioteca Infantil, incluyendo un plan de trabajo y una estimación de recursos necesarios, a través de las áreas administrativas correspondientes y que en un plazo no mayor a seis meses, presente un informe detallado sobre los avances en la creación de la Biblioteca Infantil, así como el presupuesto necesario para su implementación.

A través del presente punto de acuerdo, este concejo ratifica el compromiso para con el fomento de la educación y el bienestar de los niños y niñas de Coyoacán, con el objetivo de fortalecer su desarrollo intelectual y social mediante el acceso a la cultura a través de la lectura, la creación y consolidación de la Biblioteca Infantil contemple

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242565 Ext. 202

un enfoque inclusivo, que garantice la accesibilidad para todos los niños, sin importar sus condiciones socioeconómicas o físicas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este H. Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, el presente Punto de Acuerdo al tenor de lo siguiente:

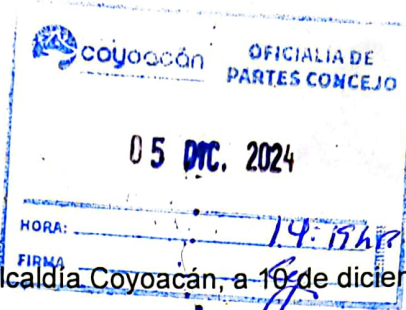
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA ALCALDÍA DE COYOACÁN A LA CREACIÓN DE UNA BIBLIOTECA INFANTIL EN LA DEMARCACIÓN, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA LECTURA Y EL DESARROLLO CULTURAL DE LA NIÑEZ COYOACANENSE.

**ALCALDÍA COYOACÁN,
DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**


**JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ
CONCEJAL**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía Coyoacán, a 10 de diciembre de 2024

H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN PRESENTE

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, PARA QUE COADYUVEN EN LA INSTALACIÓN DE DOS BUSTOS EN FIGURA DE BRONCE COMO HOMENAJE A PERSONALIDADES DISTINGUIDAS DE LA ALCALDÍA: MARIA DE LOS ÁNGELES MORENO, MUJER POLÍTICA MEXICANA; Y JOSÉ DEL REFUGIO "CUCO" SÁNCHEZ SALDAÑA, CANTAUTOR MEXICANO; QUIENES FUERAN RESIDENTES DE LA ALCALDÍA COYOACÁN.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47, FRACCIÓN II, 49 DEL REGLAMENTO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN, SOLICITO AL SECRETARIO TÉCNICO TOME VOTACIÓN NOMINAL, SI SE APRUEBA, DESAPRUEBA O ABSTENCIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

El que suscribe Concejal Juan Carlos Vázquez López, con fundamento en los dispuesto en el artículo 1°, 3° y artículo 4°, párrafo XVII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 27 de la Declaración Internacional de los Derechos Humanos; los artículos 5°, inciso A, párrafo 6; 8° apartado A base 12 y apartado D base 1; 14, 41 y 42 de la Constitución Política de la Ciudad de México; así como los artículos 24, 53, 54, 55, 56, 57 fracción VI, 67 y 97 del Reglamento

@juancarlos_vazz

Juan Carlos Vázquez

juancarlos_vazz

juan.carlos.vzque358

Guillermo Pérez Valenzuela #159
Entre Retama y Callejón Montecni
Barrio de Santa Catarina
C.P. 04010

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existen numerosos personajes, mujeres y hombres, que a través del paso de la historia de México contemporáneo, han destacado en actividades políticas, artísticas, culturales, científicas y tecnológicas, entre otras. Como miembros de una sociedad, los seres humanos tenemos la necesidad del reconocimiento, especialmente cuando la labor y la aportación a ésta es motivo de identidad.

Es necesario recordar y retomar las aportaciones que múltiples personajes realizaron a la sociedad, y por ende al país y a nuestra querida Alcaldía de Coyoacán. Son dos personajes que, por su residencia en Coyoacán y su trayectoria en sus ámbitos específicos, son merecedores de reconocimiento.

En primer instancia, se encuentra una sobresaliente mujer política: María de los Ángeles Moreno Uriegas, quien siempre destacó, respaldó y apoyó la participación de las mujeres en la vida política del país; siendo ejemplo de constancia, disciplina, esfuerzo, responsabilidad y dedicación a la ideología política de la que formó parte. Nació en el entonces Distrito Federal, hoy CDMX el 15 de enero de 1945. Estudió la licenciatura en Economía en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y diplomados sobre planeación socioeconómica en Holanda, además de relaciones exteriores en Harvard. Fue militante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) desde 1970, en donde hizo una carrera política amplia y robusta como subdirectora de Estrategia y Desarrollo del Instituto de Estudios Económicos Sociales y Políticos (IEPES) de 1981 a 1982; integrante del Consejo consultivo de la Confederación Nacional Campesina (CNC) y del Comité Ejecutivo Nacional (CEN); integrante del

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242565 Ext. 202



ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!



Consejo Técnico del IEPES de 1986 a 1987; coordinadora de la Comisión de Pesca para la integración del Programa de Gobierno de 1988 a 1994; Secretaria General del CEN del PRI en 1994; presidenta del mismo de 1994 a 1995 (siendo la primera mujer en ocupar dicho cargo) y presidenta del Comité Directivo del PRI del Distrito Federal de 2005 a 2007. María de los Ángeles Moreno presidió la Gran Comisión de la Cámara de Diputados en uno de los momentos más complejos en la historia de la política mexicana, de abril de 1993 al 31 de octubre de 1994, periodo extendido por el cambio en el calendario electoral de ese periodo. Además de la importante labor de encabezar el órgano de gobierno de la Cámara de Diputados en esa difícil coyuntura, sufrió la persecución derivada de esos sucesos, que enfrentó con serenidad y valentía, rasgos destacados de su desempeño político. Su papel en ese momento tan polémico e histórico es más que revelador. Cabe destacar que durante su gestión se concluyeron las obras de restauración del recinto legislativo de San Lázaro, dañado seriamente por un incendio acontecido el 5 de mayo de 1989. A su visión y liderazgo se debe la creación del Museo Legislativo Sentimientos de la Nación. Su trayectoria como legisladora y en la Administración Pública fue de gran amplitud. Mujer parlamentaria, podría ser un adjetivo adecuado para describirla: fue Diputada Federal en la LV Legislatura del Congreso de la Unión. Posteriormente fue senadora de la República a la LVI y LVII Legislaturas, Diputada a la II Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nuevamente senadora de la República de 2006 a 2012 y posteriormente Asambleísta del DF. En sus responsabilidades legislativas como representante de la capital del país se destacó por el sólido impulso a su democratización y transformación política a través de una reforma de gran calado. En la Administración Pública Federal se desempeñó como Subdirectora de Planeación en la Secretaría de Programación y Presupuesto de 1978 a 1982; Subsecretaria de

Programación y Presupuesto.

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242565 Ext. 202



ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!



Y Secretaria de Pesca de 1988 a 1991. Falleció el 27 de abril de 2019. En sus homenajes póstumos, compañeros legisladores, amigos y políticos de distintas formaciones, incluyendo al entonces Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, reconocieron su papel en la construcción de la democracia mexicana.

El otro personaje es el cantautor José del Refugio "Cuco" Sánchez Saldaña, uno de los más destacados en la música popular mexicana. Cuando conoció al señor Ricardo Hinojosa, con quien trabajó en Radio Mil (estación que inauguró cantando con mariachi), fue bautizado como Cuco Sánchez. Después formó el trío "Los Capitanes" hasta que nació la XEX de don Alonso Sordo, en octubre de 1947. Viajó a Sudamérica, Norteamérica y Europa para dar a conocer sus temas, y fue tal el éxito que varios de estos han sido traducidos y cantados en diferentes idiomas. Actualmente, sus discos se pueden encontrar en cualquier país, afirmando su dicho de que «la música es un idioma universal». Compuso 300 canciones. Fue un gran hombre, maravilloso padre, pero sobre todo un mexicano excepcional que como embajador de la música alrededor del mundo puso muy en alto el nombre de México.

En 2021 se cumplió el 100 aniversario de su nacimiento, y para conmemorarlo se realizaron homenajes tanto en su ciudad natal, Altamira, como en otras del Estado de Tamaulipas. También ha sido recordado con programas especiales de radio y televisión, celebraciones en su honor en Colombia, Chile, Argentina, España, Estados Unidos, Australia y Francia.

Entre otras distinciones, la Lotería Nacional emitió un billete con su imagen; formó parte del reconocimiento que el Senado de la República ofreció a los compositores; su fotografía fue incluida en la exposición *El rostro del autor*, exhibida en las rejas del

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242565 Ext. 202

Bosque de Chapultepec y del Bosque de Aragón, en la Ciudad de México, y fue homenajeado (de forma virtual) en la Fonoteca Nacional. El 24 de abril de 2022 se le rindió tributo en el Complejo Cultural Los Pinos; el 3 de mayo fue inaugurada, en Altamira, una glorieta con forma de guitarra, acto organizado como parte del homenaje anual con motivo de su aniversario de natalicio y el 8 de junio del mismo año se fue cambiada la nomenclatura del boulevard en donde está ubicada la glorieta por el nombre Boulevard Cuco Sánchez.

Por su parte, la Sociedad de Autores y Compositores de México (SACM) le otorgó el Reconocimiento Póstumo Juventino Rosas 2022, galardón que honra a los autores ya fallecidos cuya obra ha traspasado las fronteras, trascendiendo en el tiempo y permaneciendo vigente hasta nuestros días para gloria de México en el mundo. El maestro Cuco Sánchez falleció el 5 de octubre del 2000 en la capital del país.

Pável Granados, especialista en música popular mexicana, y en una presentación realizada el 9 de octubre de 2014 en la FONOTECA Nacional ubicada en el barrio de Santa Catarina, Coyoacán, destaca la gran obra y legado musical de "Cuco" Sánchez.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, pongo a consideración de este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán el punto de acuerdo en cuestión, a partir de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos

humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

La Alcaldía Coyoacán forma parte de las autoridades que tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos; dentro de estos derechos humanos se encuentra el derecho de acceso a la cultura.

SEGUNDO.- El artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción V, establece que el Estado alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura. El colocar dichos bustos fortalece nuestra identidad cultural e histórica como mexicanos.

TERCERO.- El artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafo 12, establece que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. Así mismo, menciona que el Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa.

CUARTO.- El artículo 20 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México establece en su fracción XVII que una de las finalidades de la alcaldía es garantizar el acceso de la población a los espacios públicos y a la infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio; así como en su fracción XVIII establece que debe promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.

QUINTO.- El artículo 29 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México establece en su fracción VI que las Alcaldías tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en materia de espacio público; y en su fracción IX en materia de educación, cultura y deporte.

SEXTO.- El artículo 30 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México establece que las personas titulares de las Alcaldías tienen atribuciones exclusivas en las siguientes materias: gobierno y régimen interior, obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, movilidad, vía pública y espacios públicos, desarrollo económico y social, cultura, recreación y educación, asuntos jurídicos, rendición de cuentas, protección civil y, participación de derecho pleno en el Cabildo de la Ciudad de México, debiendo cumplir con las disposiciones aplicables a este órgano.

SÉPTIMO.- El artículo 45 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México establece que las personas titulares de las Alcaldías en materia de educación y cultura, coordinadas con el Gobierno de la Ciudad u otras autoridades, también procurarán las acciones necesarias y oportunas para hacer efectiva la promoción, el reconocimiento, garantía y defensa de los derechos culturales de los habitantes de su demarcación territorial.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242565 Ext. 202



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!



JUAN CARLOS
VÁZQUEZ

"Tu vía, tu voz"



2024
AÑO DE

Felipe Carrillo
PUERTO

GOBIERNO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA

ÚNICO. - PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, PARA QUE COADYUVEN EN LA INSTALACIÓN DE DOS BUSTOS COMO HOMENAJE A PERSONAJES DISTINGUIDOS: MARIA DE LOS ÁNGELES MORENO, DISTINGUIDA MUJER POLÍTICA MEXICANA, Y JOSÉ DEL REFUGIO "CUCO" SÁNCHEZ SALDAÑA, CANTAUTOR MEXICANO; QUIENES FUERAN RESIDENTES DE LA ALCALDÍA COYOACÁN.

En la Alcaldía Coyoacán, 10 de diciembre 2024

ATENTAMENTE

JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ
Concejal de la Alcaldía Coyoacán

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242565 Ext. 202



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONSEJO DE LA ALCADÍA



Coyoacán, Ciudad de México, a 12 diciembre de 2024
No. Oficio: ALC/COY/CON/MER/011/2024

LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDÍA COYOACÁN

P R E S E N T E.

La que suscribe, Lic. María Esther Rodríguez de la Serda, Concejala de esta Demarcación Territorial en Coyoacán, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10 apartado A, fracción VIII, 10 apartado B, fracción VII, 24 y 122 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán y demás relativos y aplicables, someto a la consideración de este H. Concejo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**:

POR EL QUE SE EMITE UN ACUERDO PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 10, APARTADO B, FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN, ASÍ COMO SE EXHORTA AL ALCALDE C. JOSÉ GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR QUE CONTEMPLA EN EL PEF – 2025 DE ESTA ALCALDÍA LOS RECURSOS PRESUPUESTALES SUFICIENTES PARA QUE SE CONTEMPLA LOS SALARIOS DEL PERSONAL DE APOYO QUE TENEMOS LOS CONCEJALES EN ESTA ALCALDÍA, CON EL TABULADOR DE SUELDOS VIGENTES HASTA ANTES DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

A N T E C E D E N T E S

De acuerdo con el apartado A, numeral 1 del artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México, las Alcaldías son Órganos Político-Administrativos que se integran por un Alcalde o Alcaldesa y un Concejo, de igual manera, el referido precepto legal señala que las Alcaldías estarán dotadas de personalidad jurídica y autonomía con respecto a su administración y al ejercicio de su presupuesto.

En el mismo sentido, en el numeral 11 del precepto en comento, se establece que las Alcaldesas, Alcaldes, Concejales e integrantes de la Administración Pública de las Alcaldías, se sujetarán a los principios de buena administración, buen gobierno, y gobierno abierto con plena accesibilidad basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, atención y participación ciudadana y sustentabilidad.

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242565 Ext. 202

coyoacán OFICIALÍA DE PARTES CONCEJO

12 DIC 2024. 1

HORA: 14:00
FIRMA: ER [Signature]



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONSEJO DE LA ALCADÍA



Por otro lado, el apartado C, numeral 1 del mismo artículo, determina que los Concejos son los Órganos Colegiados en cada demarcación territorial, que tienen como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del Proyecto de Presupuesto.

Es menester señalar que, para que el Concejo pueda cumplir con sus atribuciones, el artículo 82 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México determina que el Concejo contará con personal que les auxiliará en el desempeño de sus funciones. De igual manera, la fracción III del apartado A) del artículo 10 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán establece que los Concejales tendrán el derecho de contar con los recursos humanos, materiales y financieros que les permitan desempeñar el desarrollo de su función.

Derivado del párrafo precedente, la fracción XII del apartado B) del artículo en comento hacía mención a que cada Concejal contaría con personal, que les auxiliará en el desempeño de sus funciones, sin embargo, el titular de la Demarcación Territorial en Coyoacán, en sesión de Concejo del pasado 26 de septiembre del presente año, realizó una serie de acciones arbitrarias y contrarias al principio de buena administración, en dos sentidos:

1. Reformando el artículo 10, apartado B, fracción XII, de nuestro Reglamento interno, con el objetivo de reducir el número de espacios de apoyo laboral para los Concejales y,
2. Modificando, mediante un Punto de Acuerdo, el monto de los honorarios asignados al personal auxiliar de los Concejales.

Ahora bien, de manera extraña, de manera "urgente" según lo expresado en la sesión del pasado 26 de septiembre, fue convocada dicha sesión de Concejo, no obstante que, de forma irregular y a todas luces irregular, el Concejo de la administración anterior, sesionó a 4 días de que terminará la gestión de los Concejales salientes, es decir al 1º de octubre y además, no se encuentra publicado el acuerdo mediante el cual se disminuyen los honorarios asignados al personal que nos apoya, provocando una transgresión a los derechos adquiridos, laboralmente a todo nuestro personal.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el apartado A, numeral 1 del artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que las Alcaldías son Órganos Político-Administrativos que se integran por un Alcalde o Alcaldesa y un Concejo, señalando de igual manera, que las Alcaldías estarán dotadas de personalidad jurídica y autonomía con respecto a su administración y al ejercicio de su presupuesto.

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242565 Ext. 202



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONSEJO DE LA ALCADÍA



SEGUNDO.- Que el artículo 10 apartado B, fracción VII del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán, faculta a los Concejales para proponer asuntos a ser considerados en el Orden del día. Con el objetivo de fortalecer lo anteriormente mencionado, a continuación, se presenta el precepto legal en comento:

**REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN
COYOACÁN
TÍTULO SEGUNDO
DE LA INTEGRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS ALCALDÍAS
CAPITULO CUARTO
ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL CONCEJO**

Artículo 10.- Además de los derechos reconocidos y atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica, Reglamento y demás disposiciones aplicables, los Concejales tendrán durante su ejercicio y en el desarrollo de su trabajo los siguientes:

A) ...

B) En el desarrollo de sus trabajos

VII. Proponer al Presidente y a las Comisiones los asuntos para ser considerados en el Orden del día; debiendo inscribirse los mismos hasta con 24 horas de anticipación de la publicación de la convocatoria a la celebración de la sesión o reunión; o bien con hasta 12 horas antes de la publicación de la convocatoria, sí el asunto se considera de urgente u obvia resolución. Se consideran así, asuntos relacionados con desastres naturales o catástrofes que pongan en riesgo la paz y seguridad de la demarcación territorial y cualquier otro determinado por la mayoría del Concejo;

TERCERO.- Que el artículo 82 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México determina que el Concejo contará con personal que les auxiliará en el desempeño de sus funciones; y su retribución será cubierta en los términos que señale la normatividad correspondiente

CUARTO.- Que el artículo 88 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, manifiesta que se podrá citar a sesiones de Concejo, notificando la convocatoria con por lo menos setenta y dos horas de anticipación, sin embargo, se ha convocado a más de



una sesión, con menos tiempo del establecido en la Ley, a pesar de no tener en el orden del día algún asunto de carácter urgente.

QUINTO.- Que el pasado 26 de septiembre, el alcalde de la Demarcación Territorial en Coyoacán, presentó en Sesión del Concejo, un Punto de Acuerdo mediante el cual se reforma la fracción XII del apartado B, del artículo 10 del Reglamento Interno del Concejo en la Alcaldía Coyoacán, con lo cual determinó que cada Concejal contará únicamente con 3 personas que auxiliarán en el desempeño de sus funciones.

SEXTO.- Que con el fin de que se comprenda mejor la propuesta, a continuación, se expone el siguiente cuadro comparativo de la propuesta de modificación al Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán:

REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN	
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>Artículo 10.- Además de los derechos reconocidos y atribuciones otorgadas por la Constitución, Constitución Local, Ley Orgánica, Reglamento y demás disposiciones aplicables, los Concejales tendrán durante su ejercicio y el desarrollo de sus trabajos los siguientes:</p> <p>A) ...</p> <p>B) En el desarrollo de sus trabajos</p> <p>I. a XI...</p> <p>XII.- Cada Concejal contará con 3 personas que le auxiliarán en el desempeño de sus funciones, y para el caso de presidir una de las Comisiones Ordinarias podrá contar adicionalmente con un secretario técnico; su retribución será cubierta conforme a la suficiencia presupuestaria vigente y con acuerdo del Concejo.</p>	<p>Artículo 10.- Además de los derechos reconocidos y atribuciones otorgadas por la Constitución, Constitución Local, Ley Orgánica, Reglamento y demás disposiciones aplicables, los Concejales tendrán durante su ejercicio y el desarrollo de sus trabajos los siguientes:</p> <p>A) ...</p> <p>B) En el desarrollo de sus trabajos</p> <p>I. a XI...</p> <p>XII.- Cada Concejal contará con un mínimo de 4 personas que le auxiliarán en el desempeño de sus funciones, en caso de presidir una Comisión se contará sumado a sus auxiliares designados, con una o un Secretario Técnico para la Comisión a su Cargo; su retribución será cubierta en los términos que señale la normatividad correspondiente por acuerdo del Concejo (Artículo 82 párrafo tercero de la LOACDMX).</p>



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONSEJO DE LA ALCADÍA



SEPTIMO. - Que como se puede observar en los considerandos previos, el C. José Giovanni Gutiérrez Aguilar, Titular de la Demarcación Territorial en Coyoacán, ha realizado diversos actos que atentan con el buen funcionamiento de este Concejo, además de los Derechos Adquiridos que en materia laboral, los trabajadores que nos auxilian o ayudan en nuestras actividades ya habían adquirido, por lo que el Punto de Acuerdo formulado por el Alcalde el pasado 26 de septiembre del presente año, atenta contra los Derechos Humanos de los trabajadores de este Concejo.

OCTAVO. - Que el artículo 122 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán faculta a los Concejales para realizar modificaciones al mismo. Con la finalidad de robustecer lo anteriormente señalado, a continuación, se presenta el precepto legal en comento:

**REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN
COYOACÁN
TÍTULO NOVENO
DE LA INTERPRETACIÓN Y REFORMAS AL REGLAMENTO
CAPÍTULO ÚNICO**

Artículo 122.- El presente Reglamento podrá ser modificado por mayoría absoluta a petición de los Concejales.

NOVENO.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, Apartado A, fracción VIII del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán, los Concejales tienen la facultad de someter a la aprobación del Concejo, proyectos de reformas para su análisis, discusión y aprobación. Con el objeto de reforzar lo mencionado con anterioridad, se presenta a continuación el precepto legal citado:

**REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN
COYOACÁN
TÍTULO SEGUNDO
DE LA INTEGRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS ALCALDÍAS
CAPITULO CUARTO
ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL CONCEJO**

Artículo 10.- Además de los derechos reconocidos y atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica, Reglamento y demás disposiciones aplicables, los Concejales tendrán durante su ejercicio y en el desarrollo de su trabajo los siguientes:



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONSEJO DE LA ALCADÍA



A) Durante su ejercicio:

VIII. Someter a la aprobación del Concejo proyectos de bandos o reformas para su análisis, discusión y aprobación;

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, bajo el mecanismo procesal de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, someto a la consideración de este Honorable Concejo, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El pleno de este Honorable Concejo tiene a bien, **EMITIR UN ACUERDO** para modificar y reformar el artículo 10, apartado B, fracción XII del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán para quedar como sigue:

Artículo 10.- Además de los derechos reconocidos y atribuciones otorgadas por la Constitución, Constitución Local, Ley Orgánica, Reglamento y demás disposiciones aplicables, los Concejales tendrán durante su ejercicio y el desarrollo de sus trabajos los siguientes:

A) ...

B) En el desarrollo de sus trabajos

I. a XI...

XII.- Cada Concejales contará con un mínimo de 4 personas que le auxiliarán en el desempeño de sus funciones, en caso de presidir una Comisión se contará sumado a sus auxiliares designados, con una o un Secretario Técnico para la Comisión a su Cargo; su retribución será cubierta en los términos que señale la normatividad correspondiente por acuerdo del Concejo.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONSEJO DE LA ALCADÍA



TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al siguiente día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como en el sitio web oficial de la Alcaldía de Coyoacán.

SEGUNDO. – El Pleno de este H. Concejo exhorta respetuosamente al C. JOSÉ GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR para que se deje sin efectos el Punto de Acuerdo presentado el pasado 26 de septiembre del presente año ante el pleno del concejo saliente y con ello, se respete el tabulador de honorarios asignado al personal auxiliar de los concejales, mismo que fue modificado en dicho Punto de Acuerdo.

TERCERO. - El Pleno de este H. Concejo exhorta respetuosamente al C. JOSÉ GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR para que, gire sus apreciables instrucciones al área correspondiente y que, en el proyecto del PEF – 2025 de esta Demarcación Territorial en Coyoacán, se contemple el esquema aprobado en el numeral PRIMERO del presente documento, respecto de las modificaciones propuestas al artículo 10, apartado B, fracción XII, de nuestro Reglamento interno, así como se garanticen los recursos presupuestales suficientes para el pago de los honorarios al personal que nos auxilia, con el esquema del tabulador salarial hasta antes del 26 de septiembre del presente año.

ATENTAMENTE:

CONCEJALA DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN

LIC. MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ DE LA SERDA

Cualquier duda o aclaración con el presente documento oficial, deberá ser expedida por el área que la expide. Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas sus Iniciales y rubricas se insertan a continuación

C.c.p ... MTR0. FEDERICO MANZO SARQUIS – Secretario técnico Concejo de la Alcaldía Coyoacán

ELABORÓ
elve*

Revisó
GOBO

Autorizó
MERS

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242565 Ext. 202



Coyoacán, Ciudad de México, a 7 de enero de 2025
No. Oficio: ALC/CON/IRM/01/2025
Asunto: OFICIO

**MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIZ.
SECRETARIO TECNICO DEL CONCEJO
P R E S E N T E**

Por medio de la presente, me permito hacer llegar el siguiente punto de acuerdo, para que se agregue al orden del día de la Sesión del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, del mes de enero del presente año;

- PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, por el cual se exhorta al Alcalde José Giovanni Gutierrez Aguilar, a fin de que gire instrucciones a la Dirección General correspondiente, para atender la situación del estacionamiento del Parque Huayamilpas.

Sin otro particular, me despido de usted.

**ATENTAMENTE.
MERANY JESSEL IBARRA RAMIREZ.**

CONCEJALA

La suscrita, Concejala de la demarcación territorial Coyoacán, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 81, 82 y 87 de la Ley Orgánica de Alcaldías en la ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Colegiado, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL ALCALDE GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR, A FIN DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL CORRESPONDIENTE, PARA ATENDER LA SITUACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DEL PARQUE HUAYAMILPAS.**

MARCO NORMATIVO

La recuperación de espacios públicos en la Ciudad de México encuentra su base en diversas disposiciones legales de carácter local y federal. En primer lugar, el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Este precepto incluye la obligación del Estado de garantizar que los espacios públicos sean preservados, mantenidos y rehabilitados para contribuir al desarrollo integral de la sociedad. Adicionalmente, el artículo 115, fracción III, otorga a los municipios y, en el caso de la Ciudad de México, a las alcaldías, la facultad de administrar los servicios públicos, lo que implica la responsabilidad de mantener los espacios públicos en condiciones óptimas.

En el ámbito local, la Constitución Política de la Ciudad de México refuerza esta obligación. El artículo 13 establece el derecho de las personas a disfrutar de espacios públicos accesibles, seguros, inclusivos y sostenibles, señalando que las autoridades locales deben promover su recuperación y rehabilitación, especialmente en casos de abandono o deterioro. Por su parte, el artículo 16, apartado C, dispone que la



Planeación urbana debe incluir la recuperación de espacios públicos como un eje central para el desarrollo urbano sostenible, con una visión que garantice la participación ciudadana en las decisiones relacionadas con su uso, conservación y mejora.

La Ley de Espacio Público del Distrito Federal regula específicamente la gestión de los espacios públicos en la Ciudad de México. En su artículo 1, reconoce a los espacios públicos como bienes de uso común cuyo mantenimiento y recuperación son de interés público. El artículo 5 define los espacios públicos como áreas destinadas al uso común que cumplen funciones ambientales, sociales y culturales, incluyendo parques, jardines, plazas y áreas recreativas, mientras que el artículo 9 obliga a las autoridades a implementar programas de recuperación y rehabilitación, priorizando aquellos espacios que presenten abandono o deterioro.

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal complementa estas disposiciones al establecer lineamientos específicos para la planeación y recuperación de espacios públicos. En su artículo 8, señala que el desarrollo urbano debe incluir estrategias para la recuperación de espacios públicos como parte de las acciones de mejoramiento de la infraestructura urbana. Asimismo, el artículo 32 establece que los proyectos de recuperación deben basarse en criterios de accesibilidad, sustentabilidad y seguridad, mientras que el artículo 45 fomenta la participación ciudadana para garantizar la corresponsabilidad en la conservación y rehabilitación de estos espacios.

El Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México también contienen disposiciones relevantes para la recuperación de espacios públicos. El Reglamento establece lineamientos técnicos para la rehabilitación de áreas verdes y espacios recreativos, mientras que el Plan



General de Desarrollo incluye metas específicas orientadas a la recuperación y mejora de estos espacios como parte de una estrategia integral de sostenibilidad urbana.

Los Programas de Mejoramiento Barrial constituyen otro instrumento importante en este marco normativo, ya que fomentan la participación de las comunidades en la identificación de espacios públicos en abandono o deterioro y en la definición de proyectos para su recuperación. Estos programas han sido fundamentales para fortalecer el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad de la ciudadanía en la conservación de los espacios recuperados.

La recuperación de espacios públicos no solo se regula mediante normas legales, sino que también se articula con políticas públicas que promueven la sostenibilidad, la equidad y la inclusión. Estas políticas buscan garantizar que los espacios públicos sean accesibles para todas las personas, independientemente de su condición económica, género o discapacidad, y que se conviertan en lugares seguros para la convivencia y el desarrollo social.

En este contexto, la administración local tiene la responsabilidad de garantizar que los recursos destinados a la recuperación de espacios públicos se utilicen de manera eficiente y transparente, y que los proyectos de rehabilitación consideren las necesidades y expectativas de la comunidad. La aplicación efectiva del marco normativo vigente es clave para asegurar que los espacios públicos recuperados contribuyan al bienestar de la ciudadanía y al desarrollo sostenible de la Ciudad de México.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parque Ecológico de Huayamilpas es uno de los espacios más importantes para la convivencia, recreación y esparcimiento de las familias en la Alcaldía Coyoacán. Este parque, además de ser un pulmón verde para la zona, representa un lugar de encuentro para actividades culturales, deportivas y sociales que fortalecen el tejido social. Sin embargo, se ha identificado que el estacionamiento del parque presenta ciertas áreas de oportunidad que, de atenderse, podrían contribuir al mejoramiento de los servicios que se brindan en este espacio y, con ello, consolidar la buena gestión de la Alcaldía.

En reuniones sostenidas con vecinos y usuarios del parque, se han manifestado inquietudes respecto a las condiciones actuales del estacionamiento, las cuales dificultan su adecuado funcionamiento. Uno de los puntos señalados con mayor frecuencia es la ocupación permanente de los espacios por vehículos que no se utilizan diariamente, lo que genera la percepción de que el estacionamiento es utilizado como pensión por algunos particulares. Esto limita la disponibilidad de lugares para los visitantes del parque y reduce la capacidad de este servicio público.

Asimismo, se han reportado vehículos en aparente estado de abandono o con autopartes almacenadas en su interior, lo que podría interpretarse como una ocupación inadecuada del espacio y que, en algunos casos, ha generado preocupación entre los usuarios por cuestiones de seguridad.

También se ha identificado que algunas personas utilizan sus vehículos como espacios para pernoctar, lo que ha derivado en observaciones de los vecinos respecto al orden y la seguridad del área.



Otro punto destacado por los usuarios del parque es la falta de emisión de boletos oficiales al momento de ingresar al estacionamiento. De acuerdo con lo señalado por los encargados del lugar, esta situación se debe a que no se han recibido los boletos necesarios para formalizar el cobro. Esto ha generado dudas entre algunos usuarios sobre el destino de los recursos que aportan por el uso del estacionamiento. Sin embargo, esta circunstancia no debe interpretarse como una falla, sino como una oportunidad para implementar medidas que fortalezcan la confianza y transparencia en la administración de los servicios públicos.

La situación actual del estacionamiento representa un área de oportunidad para mejorar las condiciones de acceso y operación, lo que permitirá optimizar el servicio y continuar consolidando la imagen de buena gestión que ha caracterizado a la Alcaldía. Estas acciones, orientadas a la recuperación y mejora de espacios públicos, no solo benefician directamente a los usuarios del parque, sino que también refuerzan el compromiso de la administración del Alcalde Giovani Gutierrez Aguilar con la promoción de la convivencia, la seguridad y la transparencia.

El estacionamiento del Parque Ecológico de Huayamilpas, al ser parte integral de este importante espacio público, tiene el potencial de convertirse en un modelo de servicio eficiente y funcional que complemente la experiencia de los visitantes. Las inquietudes expresadas por los ciudadanos ofrecen una valiosa retroalimentación que permite identificar áreas de mejora y trabajar de manera conjunta para fortalecer los logros alcanzados hasta el momento.

Es importante reconocer que la atención a estas áreas de oportunidad no solo mejora la experiencia de los usuarios del parque, sino que también refleja el compromiso de la Alcaldía con la administración eficiente de los espacios públicos y con el bienestar



De las familias que disfrutaban de ellos. La buena gestión que caracteriza a la actual administración de la Alcaldía encuentra en estas situaciones una oportunidad para reafirmar su vocación de servicio y su capacidad de respuesta ante las demandas ciudadanas.

En este sentido, el estacionamiento del Parque Ecológico de Huayamilpas tiene el potencial de convertirse en un referente de gestión pública eficiente y transparente, reforzando la confianza de los vecinos en las autoridades locales y destacando el compromiso de la Alcaldía con la mejora continua de los servicios públicos y la promoción de espacios seguros y funcionales para toda la comunidad.

Por lo antes expuesto y fundado; se somete a la consideración de este Concejo para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el siguiente;

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar, a fin de que gire instrucciones a la dirección general correspondiente, para atender la situación del estacionamiento del parque huayamilpas.

ATENTAMENTE.
MERANY JESSEL IBARRA RAMIREZ.

CONCEJALA



CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024-2027

Siendo las doce horas del día veinte de diciembre del año dos mil veinticuatro, en el Salón de Cabildos, ubicado en Jardín Hidalgo uno, Colonia Villa Coyoacán, en la Alcaldía Coyoacán.-----

-----HECHOS-----

El **Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.-** Inició la Primera Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.-----

De conformidad con los artículos 53, apartado A, inciso 1, apartado C, inciso 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 30, 31 fracción VI, 81, 82 primer párrafo, 84, 86 ,87 fracción II y III, segundo párrafo, 88, 93, y 103 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; los artículos 7, 11 fracción II, 23, 25, fracciones I y II, 27, 29 y 57, fracción V, del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; se procederá a dar inicio a la Primera Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.-----

Para dar cumplimiento a la convocatoria que nos ocupa, solicitó a la Secretaria Técnica procediera al pase de lista y diera cuenta del quórum legal para dar inicio a la presente sesión .-----

-----APERTURA DE LA SESIÓN-----

I.- **Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Por instrucciones del alcalde presidente, procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal: -----

Presidente José Giovani Gutiérrez Aguilar (presente)-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna. (presente) -----

Concejal Antonio Alcántara Arauz. (presente)-----

Concejala Claudia Mónica Hernández Hernández (presente) -----

Concejal Israel Landgrave Castillo. (presente)-----

Concejala María de la Luz Hernández Rico. (presente)-----

Concejal Oscar Barrera Marmolejo. (presente)-----

Concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez (presente)-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López (presente)-----

Concejala María Fernanda Moreno Salas. (presente)-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda. (presente)-----

Concejala Andrea Marsolaire Luna Candia. (presente)-----

Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan. (presente)-----

Concejal Lino Reyes Camargo. (presente)-----

Concejala María Magdalena Ríos López (presente)-----

Concejal Diego Artega Ledezma. (presente)-----

Se Informó al Presidente del Concejo que estuvieron presentes 15 concejales, por lo que existió quórum legal para el desahogo de la Sesión.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó a la Secretaría Técnica diera lectura al Orden del Día.-----

-----**Orden del Día**-----

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

II.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----

III.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 de la Alcaldía de Coyoacán,

presentado por el alcalde.-----

IV.- Clausura.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Solicitó al secretario técnico que preguntará a las y los integrantes del Concejo si era de aprobarse el Orden del Día con sus modificaciones.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Precedió a preguntar a las y los concejales si era de aprobarse el Orden del Día propuesto y llevó a cabo la votación de manera económica para aprobarlo.-----

Con 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, fue aprobada la Orden del Día.---

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Dio lectura al tercer punto del Orden del Día.-----

III.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 de la Alcaldía de Coyoacán, presentado por el alcalde.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Indico: "cuyo documento soporte se distribuyó previamente junto con la convocatoria. En ese sentido con todo el respeto saludo a las y los integrantes de este Honorable Concejo de la Alcaldía Coyoacán 2024-2027, saludo a las y los vecinos que están siguiendo esta transmisión; me gustaría comentar primeramente que la coordinación que tenemos tanto con el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y Gobierno de la Ciudad de México ha sido muy buena, en ese sentido los que ganamos somos todas y todos los ciudadanos, el ánimo de la colaboración y la voluntad que tenemos con los 3 órdenes de Gobierno en trabajar en pro de la ciudadanía ha sido muy bueno y vamos a seguir caminando. En cumplimiento con el artículo 21 apartado D fracción 3 numeral 1 inciso A y 53 incisos C numerales 1 y 3 fracción 2 y del 133 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, como presidente de este Concejo presento ante este Órgano Colegiado el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Alcaldía Coyoacán, hace un mes acudimos al Congreso de la Ciudad de México a exponer los avances de nuestro primer periodo de gobierno y a solicitar respetuosamente un incremento del 9% en los recursos para el ejercicio presupuestal 2025. Quiero hacer del conocimiento de este Concejo que en los primeros 3 años el aumento en el presupuesto ha sido de \$600,000,000 de pesos pasamos de \$2, 600,000, de pesos en el 21 a \$3,200,000, de pesos en el 24, esto quiere decir que es un aproximado de la diferencia entre lo que existe del primer presupuesto al último presupuesto. Sin embargo, no todos los presupuestos son suficientes, los recursos siempre resultan así porque todos los días hay necesidades que tiene la ciudadanía y estas necesidades tienen que ver en su mayor parte con los servicios urbanos, con la obra pública y con los trabajos de seguridad, equidad de igualdad, cultura, educación lo que tiene que hacer una Alcaldía, las escuelas

públicas, los parques, los deportivos las albercas, los gimnasios. Hoy es un nuevo rostro que tiene nuestro querido Coyoacán, el nuevo rostro que hace que tengamos una Alcaldía que brille, una Alcaldía a la altura de las y los coyoacanenses. En ese sentido y a pesar de todas las contingencias que hemos tenido y gracias al uso racional eficiente y responsable de los recursos, hemos entregado buenas cuentas a las y los vecinos y hoy Coyoacán. Tengan la certeza que mantendremos el uso racional de los recursos, aplicaremos el presupuesto siempre de manera responsable y lo invertiremos en atender las principales necesidades que tiene la ciudadanía, esta es nuestra obligación y así lo vamos a hacer. Por supuesto nos sumamos a impulsar los enfoques transversales de derechos humanos, igualdad sustantiva, atención a niñas niños y adolescentes, la sustentabilidad, todo lo que tienen que hacer un buen gobierno, para asegurar nuestras próximas generaciones. El techo presupuestal que nos ha sido asignado para el próximo año es un poco menor al 9 % que nosotros respetuosamente lo solicitamos con anterioridad. Reconocemos el esfuerzo que esto implica por parte del Gobierno de la Ciudad de México, quiero ser enfático, reconocemos este esfuerzo, reconocemos la voluntad y las ganas de trabajar en equipo, y esto nosotros lo aplaudimos, porque quiere decir que vamos a caminar siempre de la mano, entendemos que la hacienda muchas veces no puede ser lo que nosotros queremos, sin embargo, esta voluntad del Gobierno de la Ciudad y nosotros en trabajar de la mano, qué va a provocar, que podamos tener acciones de gobierno en la calle, para cumplir los objetivos que todas y todos podamos vivir mejor, eso es a lo que nos tenemos que enfocar, a la seguridad, a las escuelas, a la salud, esto es lo que nos ha ocupado estos 3 años y estoy seguro que vamos a seguir caminando, hemos repavimentado más de 1,000,000 de metros cuadrados, hemos intervenido 67 escuelas, hemos cambiado banquetas, hemos cambiado drenaje, red hidráulica, estamos enfocados en las mastografías, estamos apoyando la economía familiar, estamos enfocados en tener más seguridad, iluminación, la reina de la inseguridad es la oscuridad, el 95% de Coyoacán esta iluminado, los deportivos, gimnasios, albercas están de primer nivel en donde nosotros podemos ver claramente como las niñas, niños y jóvenes están yendo a hacer ejercicio, estamos retirando chelerías ilegales de las calles, mandé una iniciativa con una reforma a la Ley al Código Penal, para que se reformara y tuviéramos dientes para seguir atacando las chelerías toreras. Todo este esfuerzo ustedes concejales y concejales son parte de y a nosotros de verdad nos enorgullece vecinas y vecinos que tengamos en este Concejo que son las responsables personas que aman Coyoacán, personas que se entregan y nosotros sin distingo alguno estamos trabajando aquí no hay, distingos, no hay colores, aquí nosotros tenemos la obligación de trabajar para las y los ciudadanos y en eso nosotros estamos enfocados y creo vecinas y vecinos que esto queda claro, en este Concejo, es un Concejo profesional, un Concejo entregado de lo cual este alcalde está orgulloso. El techo presupuestal que se nos ha otorgado como ya lo he comentado será utilizado de manera racional y manera responsable, en continuar con nuestro estado de fuerza nosotros, no tenemos un mando único pero sí vamos de la mano y nos sentimos muy contentos de comentarles que junto con Guardia Nacional, el Gobierno Federal, el Ejército, la Marina, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Escudo Coyoacán, estamos trabajando y hoy somos una Alcaldía con menos feminicidios, estamos bajando el índice ahí está la encuesta nacional del INEGI porque trabajamos de

la mano, hacemos recorridos en conjunto, trabajamos en la estrategia en los gabinetes de seguridad y ahora que vamos a abrir el nuevo gabinete de paz y seguridad escolar, vamos a tener patrullas para vigilancia de las calles, vamos a fortalecer el esquema de cuatro nuevas territoriales, tenemos dos territoriales y ahora vamos a tener cuatro, que necesitan equipamiento, necesitan maquinaria menor y maquinaria mayor para poder satisfacer la demanda de las y los ciudadanos. Está muy claro con dos territoriales estamos siempre entre primero y segundo lugar en la atención ciudadana en el SUAC, ahí está yo no hago el SUAC, con cuatro territoriales vamos a darle más al trabajo territorial en cuanto a los servicios urbanos, a los servicios que necesita la gente, la poda, al bacheo, todo lo que necesitamos para que nuestras calles estén lindas, estén funcionales podamos tener una movilidad adecuada, vamos a destinar más recursos para la atención de luminarias. Invertir en la adquisición de equipo herramientas y maquinaria para el personal de servicios urbanos y las territoriales, las nuevas oficinas que tenemos para las y los concejales, porque pasamos de 10 concejales a 15 concejales porque eso implica oficinas, muebles, más recursos, y todo esto tiene un impacto económico que nosotros le tenemos que hacer frente de manera responsable, vamos a tener más recursos para la repavimentación y la infraestructura hidráulica, el 42% del agua se desperdicia en fugas de agua. Tenemos que hacer frente a un juicio, en donde se nos ordenó pagar \$70,000,000 de pesos por un predio donde se construyó un hospital hace varias administraciones y el juez nos está ordenando ya que esta Alcaldía tiene que pagar estos \$70,000,000 de pesos para no caer en desacato. Por supuesto que se defendió, se me hace una injusticia para las y los coyoacanenses, no nos tiene nada contento porque esos \$70,000,000 se pueden ocupar en escuelas, en más repavimento. Esto ya se comentamos en todos los niveles de gobierno y hay que pagar desafortunadamente. Vamos a generar más fuentes de empleo, por eso tenemos las ferias de empleo, estamos trabajando para colocar a la gente, gente que trabaja hasta Ecatepec de Morelos que necesita 3 horas de ida y 3 horas, para evitarles esos viajes tan largos, y le cedo la voz a la directora Maricarmen”.

Maricarmen Hernández Gutiérrez- Comentó: “el Presupuesto de Egresos de la Alcaldía Coyoacán para este año se integra por\$ 3, 499,497,199 de pesos tiene un incremento exacto del 8.8% básicamente el capítulo 1000 es el que recibe este incremento con el 8%, adicionalmente hay un incremento partidas consolidadas centralizadas algunos fondos de federales como FAIS viene menor y eso es por la naturaleza misma del fondo para este año. En la metodología que se utilizó fue una ruta de gestión para resultados que se presupuesta desde los programas, el alcalde de Coyoacán tiene para este año 14 programas presupuestarios integrados de la siguiente manera, si me permiten lo tienen en la página número 6 de su carpeta, servicios públicos con \$1,049,022,376 que integra el 30% del presupuesto, gobierno y seguridad en las Alcaldías con \$841,331,375 que integra el 24% del presupuesto, infraestructura urbana con \$783,479,321 con el 22.4% y de ahí vamos a ver la distribución por ejemplo en educación cultura deporte y recreación \$230,510,000, servicios de salud \$25,862,948, servicios de atención animal \$20,600,00, servicios de cuidado infantil \$55,460,000, turismo empleo y fomento económico \$137,968,000, actividades de apoyo de administrativo \$4,233,832, una previsión para contingencias que la Secretaría de Finanzas nos pide hacer, en el capítulo

7000 que se integra por \$97,930,625, para infraestructura hídrica y una previsión para el pago de laudos también a los que estamos condenados, cumplimiento de programas de protección civil \$16,170,834, el presupuesto participativo que integra el 4% del presupuesto total \$139,979,888 y el programa de apoyo para el bienestar familiar \$7,108,000 y los apoyos sociales con \$89,840,000. En la página número 7 abundando más en lo que comenta el alcalde nosotros solamente tenemos el 23% del presupuesto para disponer de manera libre, el 80% está compuesto por servicios personales y partidas centralizadas y consolidadas y esto se muestra más a detalle pone la en la gráfica de FAIS, 23 centavos de cada peso así es. Les quiero comentar que las partidas centralizadas consolidadas el presupuesto participativo y FAIS, llegaron etiquetados como cada año, están como lo decía el alcalde pre cargados en el sistema, en combustible nos asignaron \$62,706,332, en vestuario y prendas de protección que es capítulo 2000 \$12,339,271 y \$9,055,348 respectivamente, agua potable \$23,449,200, servicios integrales \$461,889 pesos, servicios de vigilancia que esto es la policía auxiliar \$189,617,986, seguros \$12,273,339, otros gastos por responsabilidades \$2,489,587, energía eléctrica con sus 2 dígitos \$57,331,608 en el dígito de gasto 00 y \$227,33,140 en el 94, los ingresos de aplicación automática este año crecieron un 40% para llegar a \$76,962,948, FAIS que les comentaba el año pasado tuvimos un presupuesto de \$88,000,000, este año es de \$84,906,011, pero la misma naturaleza de este fondo tiende a disminuir cada año, es decir que el resultado es que somos exitosos en el combate a la pobreza y el presupuesto participativo como ya lo mencioné es de \$139,979,888 y el multianual que es un centralizado de \$1,336,156 pesos, haciendo un comparativo de gasto en la página número 10 crecimos a un 9%. El capítulo mil comentaba creció un 8%, el capítulo 200 17%, pero es que ahí están las partidas consolidadas y centralizadas y les comentaba viene un gasto importante en lo que es, en las prendas de protección civil y de vestuario también se está destinando a la compra de insumos menores y herramienta menor, el capítulo 3000 crece un 13%, y esto es producto de la previsión que estamos realizando para hacer frente al pago de la condena por la sentencia a la que fuimos condenados de un juicio de amparo de \$70,000,000, y también los laudos a los que posiblemente tendríamos que pagar en el 2025. El capítulo 4000 tuvo un ligero ajuste en uno de los programas sociales que todavía no están autorizados pero a nivel partida sí se disminuyó y esto básicamente corresponde también a la cantidad de beneficiarios, básicamente, el capítulo 5000 una disminución del 25% derivado de que el año 2024 se hicieron diversas compras de vehículos y herramienta mayor, se está contemplando en el capítulo 5000 la adecuación para los espacios de los concejales, en este caso muebles y está considerado también la compra de algunos vehículos de limpieza, así lo instruyo el alcalde, entonces se va a buscar la forma de comprarlos. El capítulo 6000 trae un ajuste, pero este ajuste se va a compensar cuando nos permitan distribuir los recursos que están en el 7000 que es el tema de infraestructura hídrica, porque se etiquetó con destino de gasto de inversión, entonces únicamente se puede aplicar en el capítulo de gasto 6000, este capítulo se va a mover al 6000, porque va a ser una inversión. La página número 11 van a encontrar un comparativo de nuestro programa operativo anual por capítulo de gasto y en la página número 12 está la clasificación por objeto del gasto que es la que yo sé que a ustedes les interesa conocer la clasificación por partida, en este caso tenemos un capítulo 2000 con \$96 millones, un capítulo 3000

con \$252,000,000, capítulo 4000 con \$139 millones, un capítulo 5000 con \$38 millones, un capítulo 6000 con \$273,000,000 y unas provisiones para contingencias por \$90,000,000. Los ingresos de aplicación automática en el caso de los ingresos de aplicación automática en la página número 16, es una evolución muy interesante, porque en el 2022 nos habían asignado la meta de 32,000,000, para 2025 nos están pidiendo elevar la meta de recaudación a 76,692,948 pesos, hay un incremento entre este periodo del 133%, por un lado eso nos habla de una eficiencia en la recaudación, pero también nos habla de haber distribuir los recursos muy bien y bueno finalmente lo que estamos atendiendo son los principales ejes de acción plasmados desde el programa de trabajo de la Alcaldía. En la página número 17 está nuestros 6 principales ejes de acción que son: las obras de los servicios urbanos, a través de la inversión en obras de calidad, mejorar los servicios urbanos y la infraestructura hídrica; el tema de seguridad ciudadana que es muy importante como lo comentó el alcalde, se buscará la ampliación de un convenio un contrato multianual en el que hemos venido trabajando para el arrendamiento de patrullas; orden y gobierno, que son acciones que implementa el gobierno enfocadas a garantizar que en Coyoacán nadie esté por encima de la ley; la cultura como uno de los ejes principales de este de este gobierno a través de actividades enfocadas a mantener a Coyoacán como el epicentro de la cultura; el desarrollo social la igualdad de oportunidades y derechos humanos, que impulsan el desarrollo social y la equidad en los derechos humanos apoyando a quienes más lo necesitan y la reactivación económica como una Alcaldía que está enfocada en el desarrollo equitativo con la participación social de todos los sectores de la sociedad. Quedo sus órdenes para cualquier comentario, para cualquier duda y les agradezco a todos su atención”.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó al secretario técnico pregunte a los integrantes de este Concejo, si alguien tiene comentarios sobre la propuesta, de lo contrario, sometiera a consideración mediante votación nominal la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025 para la Alcaldía Coyoacán.---

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 del Reglamento Interno del pregunto a las y los integrantes de este Concejo, si existen comentarios acerca de la propuesta presentada.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz a la concejala María Esther Rodríguez de la Serda hasta por dos minutos.-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda .- Mencionó que le gustaría que le pudieran apoyar a ver si en el aumento del 8.8% en el capítulo 1000 se pudiera reactivar lo que se votó en la asamblea el 25 de septiembre, que fue la reducción del 60% de los salarios de todos los compañeros que son su equipo de trabajo, que sería bastante valioso que se considera dado que justo en ese rubro es donde viene el aumento hizo la jefa de gobierno y como bien ha dicho el alcalde permanentemente y reiteradamente y de los 16 alcaldes algo que le reconozco, que es usted el que más alaba las acciones de gobierno, tanto de nuestra presidenta y de nuestra jefa de gobierno, que es usted un hombre digno de respeto, dado que

apoya el gobierno de mujeres, que están haciendo el bien por la ciudadanía, del país y bueno tal cual como usted lo sabe la presidenta de la república hizo un incremento al salario del 12% este año, evidentemente respaldados por los empresarios que son parte de la fuerza que ha hecho que funcione también el país y que reiteradamente Coyoacán tiene este tipo de situaciones. Entonces eso para nosotros es bien importante que, si existe este tipo de situaciones dado a su buena voluntad política, pues se considere también quienes colaboran son gente trabajadora, gente que trabaja para Coyoacán, que caminan y recorren las calles de lunes a domingo, viendo las necesidades, que trabaja en horarios difíciles domingos y días festivos, nocturnos, y viven de esto, pues se considere esta reducción de salario. Indicó que le gustaría que este tipo de desgloses en futuras ocasiones se entregara con tiempo.-

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz a la concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan hasta por dos minutos.-----

Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan.- Indicó que quería hacer un exhorto a la respecto a las territoriales, si bien actualmente tenemos 2, lo que nos dice la gente es que cuando acuden a las territoriales no tienen esa atención de primera mano, entonces, es poner más ojo en las territoriales, específicamente en la de los culhuacanes, en donde hemos pedido acercamiento para resolver temas a los vecinos y no se nos han abierto las puertas. Comentó entonces si bien se van a abrir estas otras 2 territoriales poner ojo en cómo hacer para que funcionen más esas 2 territoriales y tener mesas de trabajo previa para poder pues discutir esto con mayor amplitud.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Comentó: “es muy enriquecedor, agradezco profundamente estos comentarios porque no cabe duda que nos ayudan a todas y a todos nosotros a mejorar. En estas cuatro territoriales obviamente estamos en la repartición de herramientas mayores y menores, para poder dar atención a la ciudadanía, somos el primero y el segundo lugar, porque efectivamente pues llegan miles de requerimientos de parte de las y los ciudadanos, pero a nosotros nos enseñaron que si tienes 1000 problemas cómo se resuelven comenzando por el primero y es lo que estamos haciendo y por supuesto que usted tiene razón vamos a seguir adquiriendo material para que estas territoriales sobre todo las 2 nuevas, concejala, estén bien, para tener los elementos de consumo y que los trabajadores puedan hacer su trabajo, porque el recurso más importante ya lo tenemos, el recurso humano ya nomás falta el recurso material, por eso es este presupuesto inteligente, en el analítico presupuestal está muy claro por capítulo, o sea a mí me encantaría que le echaran un ojito para que ustedes vieran cómo está detallado, se va a aprobar el presupuesto aquí en este Concejo, se va la Secretaría de Finanzas, se discute en Comisiones en la Cámara de Diputados local, en las Comisiones Unidas y después de discutir esto en las Comisiones Unidas, se sube a pleno, pero primeramente se tiene que aprobar en los Concejos de cada Alcaldía para que puedan ser discutido ahí al igual, me

voy para atrás sí nosotros no podemos venir aquí a discutir, ahí está la norma, un presupuesto si no tenemos techo autorizado, yo sé, y yo creo que ustedes todos lo saben y lo he dicho siempre la palabra presupuesto, es presuponer ahí en el libro de Alfonso Torres Venus, está la etimología muy clara lo dice, que es presuponemos, pero no podemos venir aquí, al Concejo a aprobar un presupuesto que no está enviado, viene acompañado de este papelito que es la recepción, aquí están, y el techo esto es para que en futuras ocasiones ustedes sepan cómo es el procedimiento. Entonces llega aquí el techo y nosotros de manera inmediata tenemos que convocarlas y convocarlos al Concejo, se convoca y nosotros esa misma noche porque llevamos 3 noches en ese tema, esa misma noche se hacen las carpetas con el techo autorizado. Todo lo demás es su posición, entonces no podemos venir a probar antes un 6% o un 30%, si nos va a llegar de 9, pero nosotros nos encantaría, luego muchas veces en saber cómo viene, pero tenemos que ser respetuosos de lo que nos diga la Secretaría de Finanzas, y ya después de eso nosotros someter a Concejo. Entonces discúlpenme de verdad, esto no es una falta de respeto hacia su trabajo, que bien lo hacen, es simple, sencillamente que nosotros esperamos el procedimiento”-----

Maricarmen Hernández Gutiérrez.- Mencionó con mucho gusto se atiende la petición de la concejala, vamos a hacer las gestiones y los trámites ante la Secretaría de Finanzas, porque la Dirección General de Administración de personal depende de ellos.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Indicó: “es importante entender y como usted bien apunta concejala el aumento del 12% acuérdense que es al salario mínimo, miren el alcalde no se sube más, me encanta la propuesta, la vamos a pelear, las personas que colaboran trabajan muchas horas, 24/7, pero debo de cumplir la responsabilidad de los \$70,000,000 de pesos, porque si no pues caemos en desacato y el desacato ustedes saben que puede acabar, pero ahorita no podemos hacerles creer una falsa expectativa a nuestro personal, mejor decirles la verdad tal cual es, y si y si sale otra cosa con mucho gusto lo vamos a venir a replantear a este Concejo, les parece créanme que voluntad existe, lo que no existe es el dinero, es como el padre de familia que gana 10 pesos y pues quiere gastar 15, no puede tiene 10 pesos”-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Preguntó a los concejales presentes si se encontraba suficientemente discutido el tema, en votación económica.-

Con 16 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, se encontró suficientemente discutido el tema, no habiendo más comentarios procedió a la votación nominal, en términos del artículo 49 del Reglamento Interno del Concejo, para lo cual nombró a cada miembro del Concejo y cada uno responderán con su nombre apellido y el sentido de su voto.----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna. A favor -----

De los coyoacanenses para que esta Alcaldía siga funcionando como hasta ahora.-----

Concejal Antonio Alcántara Arauz. A favor-----

Concejala Claudia Mónica Hernández Hernández A favor -----

Concejal Israel Landgrave Castillo. A favor-----

Concejala María de la Luz Hernández Rico. A favor-----

Concejal Oscar Barrera Marmolejo. A favor-----

Concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez A favor-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López A favor-----

Del proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 para los habitantes de la Alcaldía de Coyoacán.-----

Concejala María Fernanda Moreno Salas. A favor-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda. A favor-----

Por el proyecto de que el pueblo de los Reyes de Coyoacán, sea atendido en este presupuesto 2025 como lo menciona en la sesión anterior alcalde esperando así sea.--

Concejala Andrea Marsolaire Luna Candia . A favor-----

Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan. A favor-----

Desde la concejalía de las infancias a favor del presupuesto.-----

Concejal Lino Reyes Camargo. A favor-----

Concejala María Magdalena Ríos López A favor-----

Concejal Diego Artega Ledezma. A favor-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- A favor-----

De todas y todos los coyoacanenses-----

Se Informó al presidente del Concejo que existen 16 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, se aprobó por una unanimidad la propuesta de Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Alcaldía de Coyoacán cumplida su instrucción alcalde presidente.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Dio lectura al cuarto punto del Orden del Día.-----

IV.- Clausura.-----

Vecinas y vecinos de Coyoacán como ustedes se pueden dar cuenta el día de hoy en esta primera sesión extraordinaria del Concejo del año 2024, todas y todos los concejales que componen este colegiado, hemos votado por ti, hemos votado para tu progreso, hemos votado para tu bienestar, todas y todos traen inquietudes que sirven para que nuestra calidad de vida mejore, para que nuestra querida demarcación salga adelante, el objetivo de este Concejo que no tiene colores ni sabores es avanzar, es caminar, es ver por ti, por la salud, por las mujeres, por el bienestar, por las escuelas, por la educación, por la cultura, por el deporte, todo esto hace una mejor Alcaldía y agradecemos a este Concejo la voluntad que tienen de escuchar, plantear, proponer, hacer, trabajar 24/7, porque lo hacemos, por ti, todos en conjunto, agarrados de la mano, con coordinación, con cordialidad, con profesionalismo, hacemos una realidad nuestros sueños quisiera yo aprovechar el nombre de todas y todos, desearles una feliz Navidad y un próspero Año Nuevo lleno de bendiciones, salud, esperanza. Nosotros vamos a seguir trabajando. Siendo la una de la tarde con cero minutos del veinte de diciembre del año dos mil veinticuatro, se dieron por concluidos los trabajos correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria, quedando la convocatoria a la siguiente sesión para la fecha y hora que al efecto se señalaría en el documento respectivo. Fue cuánto.-----

Firman los que en ella intervinieron.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar
Presidente del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán

Fabiola del Carmen Ovando Luna
Concejala

Antonio Alcántara Arauz
Concejal

Claudia Mónica Hernández Hernández
Concejala

Israel Landgrave Castillo
Concejal

María de la Luz Hernández Rico
Concejala

Oscar Barrera Marmolejo
Concejal

Merany Jessel Ibarra Ramírez
Concejala

Juan Carlos Vázquez López
Concejal

María Fernanda Moreno Salas
Concejala

María Esther Rodríguez de la Serda
Concejala

Andrea Marsolaire Luna Candia
Concejala

Carolina Montserrat Galicia Yllan
Concejala

Lino Reyes Camargo
Concejal

Alma Delia Aranda Rivas
Concejala

Diego Artega Ledezma
Concejal



CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024-2027

Siendo las once horas del día doce de noviembre del año dos mil veinticuatro, en el Salón de Cabildos, ubicado en Jardín Hidalgo uno, Colonia Villa Coyoacán, en la Alcaldía Coyoacán.-----

-----HECHOS-----

El **Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.**- Inició la Segunda Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.-----

De conformidad con los artículos 53, apartado A, numeral 1, apartado C, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 30, 31 fracción VI, 81, 82 primer párrafo, 84, 86 ,87 fracción primera, 88, 93, y 103 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; los artículos 7, 10 inciso b), 11 fracciones II, 12, 16 fracciones III, V, VI, 12, 21, 26, 28, 33 y 36 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; se procederá a dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.-----

Para dar cumplimiento a la convocatoria que nos ocupa; con fundamento en el artículo 94, párrafo III, del Reglamento Interno del Concejo, solicitó a la Secretaria Técnica procediera al pase de lista y diera cuenta del quórum legal para dar inicio a la presente sesión .-----

-----APERTURA DE LA SESIÓN -----

I.- **Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Por instrucciones del alcalde presidente, procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal: -----

En cumplimiento a la instrucción del alcalde presidente se procedió al pase de lista de asistencia y verificación legal del quorum, no sin antes comentó que el día 24 de octubre del presente se recibió en la Secretaría Técnica un escrito de la concejala Alma Delia Aranda Rivas con el que solicitó licencia por tiempo indefinido, lo que actualiza la falta definitiva contemplada en el artículo 68 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. En este tenor, conforme al artículo 69 de la Ley se convocó a esta sesión a su suplente y cuya asistencia se acreditará una vez que tome protesta como concejal de la Alcaldía; quedando a salvo el derecho del propietario para asumir nuevamente sus funciones en el momento que haya cesado el motivo de su suplencia. En este tenor procederé al pase de lista.-----

Presidente José Giovanni Gutiérrez Aguilar (presente)-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna (presente)-----

Concejal Antonio Alcántara Arauz. (presente)-----

Concejala Claudia Mónica Hernández Hernández (presente)-----

Concejal Israel Landgrave Castillo (presente)-----

Concejala María de la Luz Hernández Rico (presente)-----

Concejal Oscar Barrera Marmolejo (presente)-----

Concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez (presente)-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López (presente)-----

Concejala María Fernanda Moreno Salas (presente)-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda (presente)-----

Concejala Andrea Marsolaire Luna Candia (presente)-----

Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan (presente)-----

Concejal Lino Reyes Camargo (presente)-----

Concejala María Magdalena Ríos López (presente)-----

Concejal Diego Artega Ledezma (presente)-----

Se Informó al Presidente del Concejo que estuvieron presentes 15 concejales, por lo que existió quórum legal para el desahogo de la Sesión.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó a la Secretaría Técnica diera lectura al Orden del Día.-----

-----**Orden del Día**-----

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

II.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----

III.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.-----

IV.- Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.-----

1.- Toma de Protesta de María Magdalena Ríos López como concejala de la Alcaldía.-----

2.- Toma de Protesta del Mtro. Federico Manzo Sarquis como secretario técnico del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.-----

3.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la concejala María Fernanda Moreno Salas, por el que solicita respetuosamente al Honorable Concejo y otras unidades de la Alcaldía de Coyoacán, se sumen a la campaña impulsada por la organización de las Naciones Unidas “UNETE”: 16 días de activismo para eliminar la violencia contra la mujer.-----

4.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la concejala María Fernanda Moreno Salas, por el que solicita respetuosamente al titular de la Alcaldía Coyoacán, Lic. José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que, en el marco de sus facultades, y en coordinación con la Dirección General de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía y la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, considere la implementación de operativos de seguridad permanentes en las colonias del Carmen, la Concepción, Santa Catarina, Villa Coyoacán, y sus alrededores, a fin de controlar las concentraciones de motociclistas que alteren el orden público y para reducir los niveles de ruido permitidos, el consumo de alcohol en la vía pública y garantizar el cumplimiento del Reglamento de Tránsito. -----

5.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal Juan Carlos Vázquez López, por la que se exhorta al titular de la Alcaldía Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones instruya a las áreas administrativas correspondientes de la Alcaldía Coyoacán, para que coadyuven en el establecimiento de

un convenio de colaboración con el museo Frida Kahlo.-----

6.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal Juan Carlos Vázquez López, por la que se exhorta al titular de la Alcaldía Coyoacán, José Giovani Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones instruya a las áreas administrativas correspondientes de la Alcaldía Coyoacán, para que coadyuven en el establecimiento de un convenio de colaboración con el museo Anahuacalli.-----

7.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal Juan Carlos Vázquez López, por la que se exhorta a los integrantes del Concejo y personal de estructura en la Alcaldía Coyoacán a donar el equivalente a un día de salario a la fundación de cáncer de mama FUCAM A.C. en el marco conmemorativo del día mundial contra el cáncer de mama.-----

8.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal Juan Carlos Vázquez López, por la que se exhorta al titular de la Alcaldía Coyoacán, José Giovani Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones instruya a las áreas administrativas correspondientes de la Alcaldía Coyoacán, para que se instrumenten las acciones necesarias para ejecutar la limpieza y reparación de los juegos infantiles de los parques públicos pertenecientes a Coyoacán.-----

9.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Antonio Alcántara Arauz, por la que exhorta respetuosamente al titular de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos de la Alcaldía de Coyoacán Roberto Sánchez Lazo, para que, a través de las áreas correspondientes de la Alcaldía, se implementen acciones con las cuales garanticen la libre circulación de todos los ciudadanos en la calle de Ocelotl en el Pueblo de San Pablo Tepetlapa.-----

10.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Oscar Barrera Marmolejo, por la cual se exhorta al alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar para que dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones sea incluido en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2025 el “programa para la realización de podas de altura dentro del marco geográfico de la Alcaldía Coyoacán”.-----

11.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala Carolina Montserrat Galicia Yllán, por la que exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía Coyoacán, José Giovani Gutiérrez Aguilar para que, en marco de sus atribuciones, convoque a una Comisión especial conformada por autoridades de la Alcaldía, su Concejo y representantes de la Sociedad Civil para realizar un diagnóstico integral sobre el derecho al cuidado con el propósito de diseñar un sistema integral de cuidados en la Ciudad de México.-----

V.- Asuntos Generales.-----

1.- De la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, por el que hace un reconocimiento al trabajo realizado con motivo del programa “Bachetón”.-----

2.- De la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, por el que hace un reconocimiento al apoyo brindado por el Alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar para la realización de la ofrenda representativa de Coyoacán.-----

3.- De las Secretaria Técnica con el que informa a los concejales el avance en la construcción de las nuevas oficinas en el inmueble que ocupa las oficinas del Concejo.-

VI.- Clausura.-----

Concejal Antonio Alcántara Arauz.- Solicitó quitar el punto 10 del Orden del Día.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó al secretario técnico que preguntará a las y los integrantes del Concejo si era de aprobarse el Orden del Día con sus modificaciones.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Precedió a preguntar a las y los concejales si era de aprobarse el Orden del Día propuesto y llevó a cabo la votación de manera económica para aprobarlo.-----

Con 13 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, fue aprobada la Orden del Día.---

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Dio lectura al tercer punto del Orden del Día.-----

III.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó al secretario técnico dar cuenta del acta referida.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Mencionó que fue distribuida con anterioridad el acta de la sesión anterior, en conjunto con la convocatoria, por lo que solicitó su autorización para preguntar al Concejo si se dispensa su lectura; en cuyo caso, se sometería a consideración y aprobación de sus integrantes en un solo momento.-----

Fue aprobado con 13 votos a favor la dispensa de la lectura del acta y se puso a consideración de los concejales presentes su contenido; y sin que hubiera observaciones; preguntó a las y los integrantes del Concejo si era de aprobarse el acta.-

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Indicó al secretario técnico que procediera.-----

Finalizó informando al alcalde presidente que fue aprobado con 13 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones; por lo que se aprobó el acta de referencia.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Dio lectura al cuarto punto del Orden del Día.-----

IV.- Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.-

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Instruyó al secretario técnico a desahogar los asuntos enlistados.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Mencionó el primer asunto inscrito del Orden del Día.-----

1.- Toma de Protesta de María Magdalena Ríos López como concejala de la Alcaldía.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- En esta virtud, con el fin de tener debidamente integrado el Concejo de la Alcaldía de Coyoacán y en cumplimiento al artículo 26 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, solicitó a los presentes, ponernos de pie para tomar protesta de Ley, a María Magdalena Ríos López como concejala de la Alcaldía de Coyoacán. Concejala electa, María Magdalena Ríos López, “¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Federal, la Constitución Local y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Concejala que el pueblo os ha conferido?”.-----

Concejala María Magdalena Ríos López. - Si protesto.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Si así lo hicieréis, que la Patria os lo premie, si no, que os lo demande”. Solicitó a la Secretaría, tomara la asistencia de la concejala a esta sesión ordinaria y continuar con el desahogo de los asuntos en cartera.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio lectura al siguiente punto en el orden del Día.-----

2.- Toma de Protesta del Mtro. Federico Manzo Sarquis como secretario técnico del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- En cumplimiento al primer párrafo del artículo 94 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, al artículo 13 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán y al Acuerdo de este Concejo, celebrado en la primera sesión ordinaria con el que se aprobó la ratificación del Maestro Federico Manzo Sarquis como Secretario Técnico del mismo, solicito nuevamente a los integrantes de este Concejo ponerse de pie para la protesta de ley correspondiente. “Maestro Federico Manzo Sarquis, protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario Técnico que este Concejo os ha conferido?”. ---

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Si protesto.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- “Si así lo hicieréis, que este Concejo os lo premie, si no, que os lo demande”.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio lectura al siguiente punto en el orden del Día.-----

3.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la concejala María Fernanda Moreno Salas, por el que solicita respetuosamente al honorable Concejo y otras unidades de la Alcaldía de Coyoacán, se sumen a la campaña impulsada por la organización de las Naciones Unidas “UNETE”: 16 días de activismo para eliminar la violencia contra la mujer.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala María Fernanda Moreno Salas hasta por cinco minutos.-----

Concejala María Fernanda Moreno Salas.- Mencionó: “cada 25 de noviembre conmemoramos el día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, éste día marca el inicio de la campaña 16 días de activismo. Es una campaña organizada por la ONU y como su nombre lo indica son 16 días en donde se busca visibilizar y qué alcemos la voz en contra de la violencia que existe hacia las miles y millones de mujeres, no solamente en nuestro país, sino en todo el mundo y que por supuesto Coyoacán, no está exento de esta realidad. Si bien como ciudadanos no podemos permanecer callados ante el dolor, ante la injusticia que sufren millones de mujeres, pues mucho menos como autoridades, mucho menos como concejalas, como concejales, como Alcaldía en general que llevamos una doble responsabilidad, que es la de velar para que todos los derechos humanos se cumplan, para todas y todos y por supuesto garantizar un ambiente libre, un ambiente seguro para todas nuestras mujeres y todas nuestras niñas. Nada más para que se den una idea en la Ciudad de México el 76.2% de las mujeres han sufrido violencia alguna vez en su vida. Esto quiere decir que 1 de cada 3 mujeres ha sufrido violencia y no nos vayamos tan lejos en esta mesa pues habremos concejalas y estoy casi segura de que la mayoría de nosotras, si es que no todas hemos sufrido violencia. Como pueden ver estas cifras son alarmantes y marca la realidad que vivimos millones de mujeres por el simple hecho de ser mujeres, y es muy triste porque finalmente

aunque las mujeres somos las principales afectadas la realidad es que también tiene un costo en la sociedad, en el desarrollo económico, social y cultural de cada país; y siempre lo voy a decir la prevención es clave porque al menos en este caso no solamente elimina la violencia en sí, que existe hacia nosotras, sino que también previene actos machistas, misóginos, roles de género, estereotipos de género y cualquier tipo de acto que genere violencia hacia nosotras como mujeres. Es por ello que se necesita mucha voluntad política y voluntad social para poder erradicar este problema y justamente esta campaña busca visibilizar este problema se ha adoptado el color naranja como símbolo de movilización de todos los actores de la sociedad, justamente para visibilizar mediante acciones educativas y de difusión. Es por ello que hoy le pido a todos nosotros que nos sumemos como Alcaldía contribuyendo por supuesto desde Coyoacán a la eliminación y a la erradicación de la violencia que existen hacia las niñas y mujeres, garantizando cada quien desde su trinchera acciones de difusión sobre este problema para qué también, por supuesto involucremos a la ciudadanía. Coyoacán debe ser ejemplo siempre de cómo se deben hacer las cosas y la verdad alcalde me da mucho gusto y me siento bien orgullosa que, en la Alcaldía, en donde vivo y la Alcaldía en donde representó la mayoría de esta administración son mujeres y eso marca una gran diferencia, porque finalmente estamos dando un paso para tener una sociedad más justa. Y me atrevo a asegurar, espero no equivocarme, que si bien todas concejales y concejales, que incluyó al alcalde, podríamos tener diferentes puntos de vista de muchos temas, sin embargo creo y me atrevo a asegurar que la mayoría de los que estamos aquí tenemos un firme compromiso para erradicar la violencia que existe hacia las miles de mujeres y hacia las miles de niñas, estamos comprometidos a crear un entorno libre de violencia y lleno de oportunidades para que todas las mujeres y niñas en Coyoacán puedan sentirse libres y seguras. Por mi parte tengo el compromiso de trabajar sin descanso por todas nosotras para crear un cambio real y finalmente que este día naranja nos impulse a tomar decisiones valientes, que este día naranja nos impulse a ser una verdadera o un verdadero agente de cambio porque todas las acciones cuentan por muy pequeñas que sean y visibilizar la violencia que existe hacia las mujeres y las niñas que marca una gran diferencia”.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 bis, fracción II del Reglamento Interno del Concejo está a discusión el documento que nos ocupa. Se abrió la primera ronda de oradores, dio el uso de la voz a la concejala María Esther Rodríguez de la Serda.-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda.- Reconoció la importancia de visibilizar la problemática. En cuanto al tema de la Alcaldía de Coyoacán, es bien importante reconocerle al alcalde que al día de hoy se tiene registrados en el 2024 solamente 2 feminicidios. Esto es gracias a las acciones tomadas por el titular de la demarcación entre ellas se reinauguró un mural por los derechos humanos y ese mural hace visible a todas las personas que incluso no llegaron a casa. Comentó que le gustaría solicitar que se implementen algunos rondines de algunas de las zonas, quizá que acuda a un elemento femenino de primer respondiente para que pueda asesorar a la víctima eso ayudaría muchísimo y trasladarla inmediatamente a la institución

adecuada para la protección de los derechos de las mujeres. Exhortó respetuosamente al presidente del Concejo ayudarlos a no sentirse como concejales y concejales discriminadas al no formar parte de la alianza para trabajar en favor de todas y todos nuestros coyoacanenses, se debe de trabajar juntos como un Órgano Colegiado, aquí no se viene a representar a nadie, a ningún partido político, ni tampoco ideologías, se viene a hacer la voz de la gente, que nos otorgó esa confianza y sobre todo recordarles que la discriminación también es violencia. Estamos dispuestos a trabajar en coordinación, que no estemos excluidos de los eventos y de los trabajos que realiza la Alcaldía, como el tema del Día de Muertos, como algunas otras actividades que han sido visibles en Coyoacán, que seamos considerados como Concejo, y a las y los concejales que estemos acompañándolo en su administración presidente, para que las facultades de los concejales según la Constitución de supervisar y evaluar todas las acciones de gobierno se realicen.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López hasta por dos minutos.-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López.- Comentó que este Punto de Acuerdo es muy importante para los concejales y concejales de la Alcaldía Coyoacán, visibilizar que este es un problema mundial, es un problema en nuestro país, es un problema en la Ciudad de México y es un problema evidentemente de la Alcaldía de Coyoacán. Indicó que quería hacer un reconocimiento de lo que ha venido haciendo el alcalde Giovanni Gutiérrez en el pasado trienio, está Alcaldía y no por yo decirlo sino porque así se ha generado en relación a los diferentes estándares de colaboración y de acción asertiva que se han generado con los diferentes sectores de Gobierno. En la Alcaldía de Coyoacán, es la Alcaldía de la mujer, se han hecho muchísimas acciones de carácter asertivo para poder reducir esta violencia en la Alcaldía Coyoacán, es muy importante resaltarlo hace aproximadamente 1 año se llevó a cabo la inauguración de este mural por los derechos humanos la inclusión y la igualdad sustantiva, en donde fueron invitadas muchas personas que han sufrido de violencia, muchas mujeres que fueron atacadas con ácido y en ese sentido pudimos generar un mayor esquema de acercamiento.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Comentó: “qué buena intervención de todas ustedes, me emociona porque todos los temas son prioritarios en esta administración, sin duda las concejales que antecedieron el uso de la voz y el concejal marcan puntos muy importantes que ha llevado a la administración local de esta demarcación política en la Ciudad de México. La clave del éxito ha sido la coordinación con el Gobierno Federal y con el Gobierno Local, muy buena coordinación y muy buen entendimiento y eso marca la diferencia, porque nosotros estamos gobernando sin colores y sin sabores hemos de recordar que somos representantes populares, los representantes populares como usted bien marca concejala no tienen distintos, no podemos ir casa por casa, tú de donde eres, tú de donde no eres, es todas y todos por iguales, incluso aquí en el Concejo todos somos iguales, incluyendo al de la voz. La verdad que buen punto felicitamos

a la concejala Fernanda que expresó muy bien la idea fue, muy asertiva y quiero resaltar algunos puntos que son importantes que los conozca la ciudadanía de Coyoacán sobre todo las mujeres, somos la Alcaldía número uno de la Ciudad de México, con menos feminicidios, se dice fácil, pero ahí están los resultados, somos la Alcaldía de la mujer de cada de los 10 de las 10 direcciones generales que tenemos 8 son mujeres, está súper bien y una nos cuida, encargada de la secretaría de seguridad ciudadana con expertiz, tenemos la casa de la mujer Ifigenia Martínez, que ahí atendemos a las mujeres violentadas y eso también es muy importante resaltarlo, pronto tendrán noticias sobre nuestra nueva acción que vamos a tener que me gustaría que también se involucraran las y los concejales. También hay algo bien importante que nos comenta nuestra querida compañera del PT, está la instrucción que se les convoque a todos, a todos los eventos. Es bien importante que nos acompañen, los que puedan ir, nosotros estamos abiertos a eso y sí nos gusta porque así ven esa coordinación, sin palabras se nota en la calle y se tiene que sentir así de esa manera, pero sí estamos dando esa instrucción y la verdad que buen punto de vista y nosotros lo tomaremos en cuenta, con el debido respeto que usted se merece y todas y todos los que participamos en esta mesa. Es muy importante que se les invite a todos, estamos dando la instrucción y con respecto a los 16 días que comienzan el día de hoy estamos trabajando de la mano con la Secretaría de la Mujer, la Dirección General de los Derechos Humanos y no Discriminación de la Alcaldía y vamos a culminar este evento de los 16 días, el día 16 exactamente en un evento aquí en Jardín Hidalgo, en donde todas y todos, ojalá que nos puedan acompañar al cierre en donde vamos a tener una mega jornada primero de difusión que es lo que estamos haciendo y también con distintos servicios que vamos a presentar en conjunto el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de la Mujer y la Alcaldía de Coyoacán. Obviamente contamos con todas y todos ustedes para que también los ciudadanos estén conscientes que las y los concejales están trabajando en este sentido y en ese en ese tenor”.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Pregunto a los integrantes del concejo si el tema estaba suficientemente discutido en votación económica.-----

Con 16 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, se encontró suficiente discutido el tema, en consecuencia, en términos del artículo 44 bis fracción II del Reglamento se sometió a consideración de este Concejo si el documento sometido era de aprobarse en votación económica.-----

Con a favor 16 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, se aprobó la proposición de cuenta en sus términos y en virtud de estar presentes los integrantes del Concejo así como su presidente en calidad de titular de la Alcaldía quedan enterados del acuerdo de cuenta para su cumplimiento.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio lectura al siguiente punto en el orden del Día.-----

4.- **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la concejala María Fernanda Moreno Salas, por el que solicita respetuosamente al titular de la Alcaldía Coyoacán, Lic. José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que, en el marco de sus facultades, y en coordinación con la Dirección General de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía y la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, considere la implementación de operativos de seguridad permanentes en las colonias del Carmen, la Concepción, Santa Catarina, Villa Coyoacán, y sus alrededores, a fin de controlar las concentraciones de motociclistas que alteren el orden público y para reducir los niveles de ruido permitidos, el consumo de alcohol en la vía pública y garantizar el cumplimiento del Reglamento de Tránsito.** -----

Concedió el uso de la voz a la concejala María Fernanda Moreno Salas hasta por cinco minutos.-----

Concejala María Fernanda Moreno Salas.- Comentó: “este Punto de Acuerdo responde a una petición constante por parte de mis vecinos de las colonias del Carmen, la Conchita, Santa Catarina y Villa Coyoacán, más que una propuesta mía, refleja su voz y por supuesto un compromiso que hice con ellos de traer esta preocupación de ellos a esta mesa. Por las constantes concentraciones de motociclistas que han afectado principalmente el centro de Coyoacán y específicamente las calles de Villa Coyoacán los fines de semana por la noche y aclarar rápidamente que yo no tengo nada en contra de los motociclistas, porque finalmente ellos tienen un derecho Constitucional al libre tránsito, a reunirse en la vía pública. Sin embargo, ese derecho no puede ejercerse de tal manera que vulnere los derechos de terceros como en este caso que han venido alterando el orden público. Como mencioné estas concentraciones han preocupado a mis vecinos, quienes manifiestan que estos motociclistas exceden los límites de velocidad, pasan en doble sentido, atraviesan las banquetas, se pasan los altos, propician además un ambiente de tensión que ha terminado en altercados, peleas. Si me permiten me gustaría leer un mensaje de uno de mis vecinos que dice: *se pasan los altos, aceleran para hacer más ruido, cuando pasan por calles aledañas con gente caminando para intimidar se están apropiando del centro de Coyoacán, como su zona de diversión, ojalá que un día no pase algo lamentable y atropellen a un perro o peor aún a un niño o un adulto.* Les enseño para que no vean que lo estoy inventando. Como pueden observar estas acciones claramente atentan contra el orden público, sobre todo en una zona que siempre se ha caracterizado por ser un ambiente familiar, hay que recordar que el centro de Coyoacán tiene una población flotante muy grande y en su gran mayoría son familias por lo que debe de mantenerse como un espacio pacífico, sobre todo por su relevancia turística y cultural. Si bien debo reconocer alcalde, que ha habido grandes esfuerzos en torno a este tema con operativos de seguridad principalmente en esta zona, con apoyo de “Escudo Coyoacán” que siempre voy a reconocer que “Escudo Coyoacán”, la verdad ha hecho un excelente trabajo para disminuir los índices de inseguridad, y ya lo dijiste muy bien, más orgullosa estoy, porque, pues está encargado de una mujer, que es nuestra directora Montse Cruz. Finalmente, estos operativos sí han ayudado a dispersar temporalmente estas concentraciones de motociclistas y han logrado regresar el orden público, como la segunda semana de octubre que justamente

lograron regresar la tranquilidad a en esta zona. Por ello la presencia de operativos de seguridad permanente, es una forma de coadyuvar a la solución de este problema, garantizar insisto, garantizar la tranquilidad de nuestros vecinos, pero también de los miles de familias que transitan en esta zona. Ya que la vigilancia continua permite identificar y prevenir acciones que puedan volverse delictivas en algún momento. Por ello el objetivo del presente Punto de Acuerdo además de visibilizar esta problemática que surge a raíz de estos motociclistas es reforzar la seguridad con más operativos de seguridad en las colonias del Carmen, la Conchita, Santa Catarina y principalmente en las calles de Villa Coyoacán, como lo son Montezuma, Hidalgo, Centenario entre otras calles. Estos operativos deben de estar orientados a controlar estas concentraciones de motociclistas, que insisto solamente aquellos motociclistas que han venido alterando el orden público, porque tampoco quiero crear un precedente de que todos los motociclistas van por ahí alterando el público y mucho menos crear una mala imagen de ellos. Entonces en este caso solamente me refiero a aquellos que han venido alterando el orden público, justamente para prevenir una tragedia. La prevención siempre lo he dicho es fundamental para crear entornos seguros para todas y todos y la seguridad ciudadana no solamente debe responder a actos una vez ya hechos sino también prevenir acciones que puedan derivar posteriormente en actos violentos o ilícitos y la implementación de mayores operativos de seguridad en estas zonas que mencionó y por supuesto con ayuda de elementos de “Escudo Coyoacán” y en coordinación con Gobierno Central, vamos a garantizar un ambiente más seguro para todas y todos y como mencionó también para las miles de familias que familias que transitan por el centro de Coyoacán”.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 bis, fracción I del Reglamento Interno del Concejo se sometió a consideración de los integrantes de este Concejo si la Proposición se turnaba a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, en votación económica.-----

Con 16 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, en consecuencia, se turnó la proposición de cuenta a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito para su análisis y dictamen.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio lectura al siguiente punto en el orden del Día.-----

5.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal Juan Carlos Vázquez López, por la que se exhorta al titular de la Alcaldía Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones instruya a las áreas administrativas correspondientes de la Alcaldía Coyoacán, para que coadyuven en el establecimiento de un convenio de colaboración con el museo Frida Kahlo.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López hasta por cinco minutos.-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López.- Mencionó: “ con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3 y artículo 4, párrafo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 27 de la Declaración Internacional de los Derechos Humanos, los artículos 5, inciso A, párrafo 6, 8, apartado A, base 12 y apartado D, base uno, 14, 41 y 42 de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 29, 30, 32, 81, 87, 97 y 104 fracción III de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el artículo 20 de la Ley de Fomento de la Cultural de la Ciudad de México, así como los artículos 24, 53, 54, 55, 56 y 57 fracción VI, 67 y 97 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, somete ante el pleno del Concejo para su análisis y discusión y aprobación el siguiente Punto de Acuerdo, exposición de motivos: el museo Frida Kahlo ubicado en la calle de Londres número 247 Colonia Del Carmen solía ser la casa de Frida y Diego Rivera, quienes quisieron dejarla para el disfrute de todos los mexicanos. A la muerte de la pintora el amigo de la pareja el museógrafo y poeta Carlos Pellicer la unió, instrumentó, la museografía, esta se inauguró en 1958 en La Casa Azul y sus jardines que exponen objetos personales y pinturas de ambos artistas, arte popular, esculturas precolombinas, fotografías documentos, libros, muebles que formaron el ambiente en el que Frida se inspiró para crear cada objeto, encierra vivencias apasionantes. La casa habla de los amores de Frida y Diego y de su admiración por la cultura y arte mexicanos. La actual administración de la Alcaldía con antecedentes en su periodo pasado ha demostrado su interés crucial en reivindicar la cultura tan extensa y valiosa que se vive en nuestra Alcaldía y mediante su proyecto del programa provisional de Gobierno de la Alcaldía 2021 y 2024, reconoce que Coyoacán, es epicentro de la cultura a nivel nacional. Es un espacio de preservación, fomento, formación, investigación, fortalecimiento, difusión y promoción de sus diferentes manifestaciones culturales, materiales e inmaterial; dónde desarrollo de sus actividades son un factor de encuentro, convivencia social e identidad en el que el arte y la cultura, alientan el conocimiento la participación, la inclusión el respeto a la diversidad y la pluralidad. Lo que incentiva un ambiente de seguridad para las y los habitantes de las colonias pueblos y barrios de la demarcación, así como para sus visitantes. El museo Frida Kahlo forma parte de la oferta cultural que se encuentra en Coyoacán recibiendo un aproximado de 600,000 visitantes anuales provenientes principalmente de Estados Unidos para reforzar los lazos que existen entre gobierno y cultura. Es necesario formalizar dicha relación mediante un convenio de colaboración que establezca un apoyo constante dentro de sus capacidades, competencias y atribuciones específicas del Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán, con el museo Frida Kahlo para coadyuvar en ejecutar las líneas de acción propuestas tales como; 1), implementar cursos, talleres, exposiciones, conciertos presentaciones o actividades sociales que fortalezcan el desarrollo creativo para la población; fomentando las labores de investigación, catalogación documentación y clasificación de los materiales que conforman el patrimonio tangible de la demarcación; 2), llevar a cabo exposiciones en diversos puntos de la localidad, difusión de actividades escénicas dirigidas a la población coyoacanense; 3), impulsar y difundir las actividades artísticas a la población local; 4); creación de experiencias de encuentro entre comunidades de artistas, lo que impulsará la formación de nuevos talentos; 5), crear desarrollar y promover programas que favorezcan la prevención y valoración de la diversidad cultural de Coyoacán; 6), realizar proyectos para localizar nuevos talentos

en la población y hacerlos partícipes de la realidad cultural coyoacanense; 7), promover la difusión del valor histórico y cultural de Coyoacán. Por lo anteriormente expuesto y motivado pongo a consideración de este Honorable Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, el Punto de Acuerdo en cuestión a partir de los siguientes considerandos; 1), el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos no hay otros. Tenemos 11 considerandos más y bueno está en su a ver la proposición con este Punto de Acuerdo”.-

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 bis, fracción I del Reglamento Interno del Concejo se sometió a consideración de los integrantes de este Concejo si la Proposición se turnaba a la Comisión de Derechos Culturales, en votación económica. -----

Con 16 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, se turnó la proposición de cuenta a la Comisión de Derechos Culturales para su análisis y dictamen.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio lectura al siguiente punto en el orden del Día.-----

6.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal Juan Carlos Vázquez López, por la que se exhorta al titular de la Alcaldía Coyoacán, José Giovani Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones instruya a las áreas administrativas correspondientes de la Alcaldía Coyoacán, para que coadyuven en el establecimiento de un convenio de colaboración con el museo Anahuacalli.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López hasta por cinco minutos.-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López.- Comentó: que tanto el museo Diego Rivera o el Museo Anahuacalli, junto con el Museo azul Frida Kahlo, convergen en un fideicomiso y este fideicomiso tiene a su vez 2 direcciones, en cada una de estos museos, solicitó de igual manera no con base en lo antecedido con el anterior Punto de Acuerdo, se tenga a bien considerar esta posibilidad de generar un convenio de colaboración con uno de los museos insignes de la Alcaldía Coyoacán, como es el Museo Anahuacalli, que no es la misma participación de visitantes, tanto del Museo Azul con relación al Museo Anahuacalli. En el Museo Anahuacalli son 200,000 visitantes, en el Museo Azul Frida Kahlo son 600,000 pero de igual manera se nos hace muy importante e interesante el poder generar y establecer un convenio de colaboración con el Museo Anahuacalli.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 bis, fracción I del Reglamento Interno del Concejo se sometió a consideración de los integrantes de este Concejo si la Proposición se turnaba a la Comisión de Derechos

Culturales, en votación económica. -----

Con 16 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, se turnó la proposición de
cuenta a la Comisión de Derechos Culturales para su análisis y dictamen.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio lectura al siguiente punto en
el orden del Día.-----

**7.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal Juan Carlos Vázquez
López, por la que se exhorta a los integrantes del Concejo y personal de estructura en la
Alcaldía Coyoacán a donar el equivalente a un día de salario a la fundación de cáncer de
mama FUCAM A.C. en el marco conmemorativo del día mundial contra el cáncer de
mama.**-----

Concedió el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López hasta por cinco
minutos.-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López.- Mencionó: “con fundamento en lo dispuesto en el
artículo 1, 4, párrafo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los
artículos 5 inciso A, párrafo 6, 14 ,41 y 42 de la Constitución Política de la Ciudad de
México, artículo 30, 32, 81, 87 ,97 y 104 fracción III de la Ley Orgánica de las Alcaldías
de la Ciudad de México, así como los artículos 24, 53, 54, 55, 57 fracción VI, 67 y 97 del
Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, someto a consideración de
este Órgano Colegiado la propuesta del presente Punto de Acuerdo, basándome en la
siguiente exposición de motivos: la lucha contra el cáncer de mama es una causa de vital
importancia que requiere la atención y el apoyo de la sociedad, en su conjunto en este
sentido es fundamental reconocer la gravedad de esta enfermedad y los efectos
devastadores que tiene en la vida de las mujeres y sus familias. El cáncer de mama es
una de las principales causas de muerte entre las mujeres en edad reproductiva
afectando a más de 2,000,000 de personas en todo el mundo, cada año en nuestro país
el cáncer de mama es la primera causa de muerte, por cáncer entre las mujeres con una
tasa de incidencia alarmante. La lucha contra el cáncer de mama no sólo es una cuestión
de salud pública, sino también una cuestión de derechos humanos y de igualdad de
género, las mujeres tienen derecho a acceder a servicios de salud de calidad incluyendo
la detección y tratamiento oportuno del cáncer de mama. Sin embargo, existen barreras
significativas que impiden el acceso a estos servicios especialmente para las mujeres
más vulnerables, la falta de acceso a la educación y la información sobre el cáncer de
mama, la escasez de recursos financieros y la limitada disponibilidad de servicios de
salud especializados son sólo algunas de las barreras que enfrentan las mujeres en este
contexto. Es fundamental que nuestra Alcaldía apoye la lucha contra el cáncer de mama
en las mujeres como lo ha venido haciendo en la anterior administración y en esta es
importante comentar lo que se ha venido haciendo con la fundación contra el cáncer de
mama desde el Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán, ninguna otra Alcaldía en la Ciudad
de México, ha venido apoyando esta iniciativa como lo ha hecho el gobierno del alcalde
Giovani Gutiérrez, con principalmente FUCAM A.C., en ese sentido y dado que ya pasó

el día internacional de la lucha contra el cáncer de mama, sin embargo hasta el día de hoy pudimos tener una reunión de Concejo, es que someto a su consideración el que podamos donar un día de nuestro salario tanto los integrantes del Concejo, como los integrantes de la estructura del Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán, para efectos de poder apoyar esta iniciativa permanente de apoyo hacia las mujeres desde la fundación contra el cáncer de mama”-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 bis, fracción I del Reglamento Interno del Concejo se sometió a consideración de los integrantes de este Concejo si la Proposición se turnaba a la Comisión de Salud y Medio Ambiente, en votación económica.-----

Con 16 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, en consecuencia, se turnó la proposición de cuenta a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para su análisis y dictamen.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio lectura al siguiente punto en el orden del Día.-----

8.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal Juan Carlos Vázquez López, por la que se exhorta al titular de la Alcaldía Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones instruya a las áreas administrativas correspondientes de la Alcaldía Coyoacán, para que se instrumenten las acciones necesarias para ejecutar la limpieza y reparación de los juegos infantiles de los parques públicos pertenecientes a Coyoacán.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López hasta por cinco minutos.-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López.- Indicó que tiene un hijo de 11 años, que toda su vida ha vivido en los espacios públicos, los parques públicos de Coyoacán, cuando él iba a jugar se daba cuenta que en los juegos infantiles que generalmente son hechos de plástico hay muchos grafitis, que en muchas ocasiones no son grafitis normales, comunes y corrientes son grafitis que llevan una alta carga de características sexuales, eso es permanente en los espacios en donde los niños de 4, 5, 6 y 7 años utilizan los juegos infantiles, hizo un exhorto de la manera más atenta y respetuosa posible a las instancias responsables de la Alcaldía para que se haga una brigada permanente de limpieza y de sostenibilidad, sustentabilidad de estos juegos infantiles que la mayoría son de plástico y que la mayoría de los grafitis son realizados incluso con pluma o plumón y permanecen y que los niños lo ven permanentemente, quizás no están metidos en esa dinámica están metidos en dinámica de los juegos, sin embargo sí es un problema.-----

Concejala Maria Esther Rodríguez de la Serda.- Comentó que se sumaba a la propuesta y que le gustaría conocer el presupuesto destinado a los parques en general de todo

Coyoacán, en un promedio de 7 días para ver qué actividades se realizaron, sabe que las actividades realizadas por el alcalde ha sido en pro de la niñez, también en pro de las mujeres, entonces conocer un poquito el tema de lo que pasó en la administración anterior.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Preguntó al concejal Juan Carlos Vázquez López, si aceptaba la proposición conjunta con la concejala María Esther.-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López.- Acepto y comentó a la concejala que sí se ha visto una acción constante y permanente, sin embargo en este punto en específico de los juegos infantiles, se debe tener una brigada permanente para efectos de poder limpiar.-

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 bis, fracción I del Reglamento Interno del Concejo se sometió a consideración de los integrantes de este Concejo si la Proposición se turnaba a la Comisión de Obras, Servicios y Espacios Públicos, en votación económica.-----

Con 16 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, se turnó la proporción de cuenta a la Comisión de Obras, Servicios y Espacios Públicos para su análisis y dictamen.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio lectura al siguiente punto en el orden del Día.-----

9.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Antonio Alcántara Arauz, por la que exhorta respetuosamente al titular de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos de la Alcaldía de Coyoacán Roberto Sánchez Lazo, para que, a través de las áreas correspondientes de la alcaldía, se implementen acciones con las cuales garanticen la libre circulación de todos los ciudadanos en la calle de Ocelotl en el Pueblo de San Pablo Tepetlapa.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Antonio Alcántara Arauz hasta por cinco minutos.-

Concejal Antonio Alcántara Arauz.- Comentó: “con la promulgación de la Constitución de la Ciudad de México, han sido creadas nuevas figuras en la estructura del gobierno y de sus demarcaciones territorial, así nos encontramos con el Concejo de cada una de las Alcaldías. Su finalidad es que las nuevas prácticas de gobierno sean transparentes garantizando hacia el acceso público a la información, esto conforme a los artículos 81 y 82 de la Ley Orgánica de Alcaldías en la Ciudad de México, la Constitución de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías en la Ciudad de México y el Reglamento Interno del Concejo de Coyoacán señalan dentro de las funciones del Concejo como Órgano Colegiado las de supervisar y evaluar las acciones de gobierno. En el caso de la Alcaldía de Coyoacán existe una calle en particular, en que, al estar cerrada y obstruida por los trabajadores de un taller ubicado en los Ocelot número 9 y una aseguradora ubicada de la División del Norte y calle Ocelot, al tener sus carros en reparación ocasionan

conflictos viales e interrumpiendo el tránsito de los colonos en el pueblo de Santa Úrsula. Quiero mencionarles que en este punto hemos estado solicitando los vecinos, colonos y un servidor a las autoridades correspondientes en administraciones pasadas de que puedan verificar tanto la aseguradora como el domicilio que funge como taller, pero también ahora se une la construcción, en División del Norte y Ocelot también se nos une estos condominios. Entonces esto hace que se genere un caos vial para las personas que transitan, tanto para salir del pueblo de San Pablo Tepetlapa, como para entrar. Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de este Concejo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo y urgente y obvia resolución bajo el siguiente, se exhorta de respetuosamente al titular de la Dirección General de Jurídica y de Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán, Roberto Sánchez Lázaro, para que a través de las áreas correspondientes de la Alcaldía de acciones con las cuales garanticen la libre circulación de todos los ciudadanos en la calle de Ocelot en el pueblo de San Pablo Tepetlapa”.

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 bis, fracción II del Reglamento Interno del Concejo está a discusión el documento que nos ocupa, al no existir comentario alguno. En términos del artículo 44 bis, fracción II, del Reglamento Interno se sometió a consideración de este Concejo si la propuesta a consideración era de aprobarse, en votación económica.

Con 14 votos a favor, 0 votos en contra, y 2 abstenciones en consecuencia se aprobó la proposición de cuenta en sus términos, y toda vez que se encuentra presente el presidente del Concejo en su calidad de titular de la Alcaldía se da por notificado del acuerdo de este Concejo para girar las instrucciones correspondientes al director general jurídico y de gobierno con el fin de dar cumplimiento.

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio lectura al siguiente punto en el orden del Día.

10.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Oscar Barrera Marmolejo, por la cual se exhorta al alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones sea incluido en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2025 el “programa para la realización de podas de altura dentro del marco geográfico de la Alcaldía Coyoacán”.

Concedió el uso de la voz al concejal Oscar Barrera Marmolejo hasta por cinco minutos.

Concejal Oscar Barrera Marmolejo.- Mencionó: “quisiera hacer una modificación al Punto de Acuerdo y modificarlo que sea proyecto y no programa. Este Punto de Acuerdo de urgente solución que exhorta al alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones se ha incluido en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2025 un proyecto para la realización de podas de altura dentro del marco geográfico de la Alcaldía de Coyoacán, el núcleo central a tratar de este presente

Punto de Acuerdo, que busca garantizar una demarcación más resiliente y segura para todas y todos sus habitantes puesto que año tras año por causas naturales los árboles de nuestras colonias han sufrido siniestros los cuales ponen en riesgo el patrimonio y la vida misma de las y los coyoacanenses. Estos siniestros que señalo pueden ser ocasionados por fuertes vientos y lluvias por temporadas de otoño, incluso por errores humanos como choques, aunado a lo ya mencionado. Debo señalar que un árbol excesivamente alto y sin mantenimiento no solamente puede sufrir un siniestro natural si no puede afectar a la seguridad de nuestra Alcaldía desde otros ángulos. Ya que un árbol muy alto que tapa las luminarias, impide que estas iluminen lo suficiente e inclusive árboles muy altos y cercanos a las casas pueden servir como escaleras para los amantes de lo ajeno y eso sin contar que hay árboles actualmente que han recibido corte de raíz pues estas últimas debilitan el árbol, si está muy alto por lo cual se debe recordar que todos los árboles que han recibido dicha acción deben tener un corte de altura, para reducir el peso, evitando que la raíz restante soporte al mismo árbol. Dicha acción reforzada la atención de aquellos casos anteriormente expuestos que no se han atendido, aún requiere una nueva atención dando seguimiento y continuidad a lo ya ha trabajado anteriormente por ello se solicita de forma respetuosa mediante el presente Punto de Acuerdo, se genera un plan de gobierno de cara al próximo ejercicio fiscal para la creación de un proyecto capaz de atender de manera permanente podas de altura evitando dicha forma que se vulnere la vida y patrimonio de todas y todos los coyoacanenses”.

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 bis, fracción II del Reglamento Interno del Concejo está a discusión el documento que nos ocupa, al no existir comentario alguno. En términos del artículo 44 bis, fracción II, del Reglamento Interno se sometió a consideración de este Concejo si la propuesta a consideración era de aprobarse, en votación económica.

Con 16 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, se aprobó la proposición de cuenta y toda vez que se encuentra presente el presidente del Concejo en su calidad de titular de la Alcaldía se da por notificado del acuerdo de este Concejo para girar las instrucciones al área correspondientes y se dé cumplimiento al mismo.

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Comentó que sí está incluido para este nuevo periodo, tiene razón si se corta la rama de un lado se carga la rama del otro lado, se carga la estructura y se cae, si vamos a tener cuidado con esto, es un tema de protección civil y cada árbol nosotros tenemos que mandar al biólogo para que haga su dictamen y de esa manera hacer la poda correspondiente sin ningún problema.

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio lectura al siguiente punto en el orden del Día.

11.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala Carolina Montserrat Galicia Yllán, por la que exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía Coyoacán, José

Giovani Gutiérrez Aguilar para que, en marco de sus atribuciones, convoque a una Comisión especial conformada por autoridades de la Alcaldía, su Concejo y representantes de la Sociedad Civil para realizar un diagnóstico integral sobre el derecho al cuidado con el propósito de diseñar un sistema integral de cuidados en la Ciudad de México.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Carolina Monserrat Galicia Yllan hasta por cinco minutos.-----

Concejala Carolina Monserrat Galicia Yllan.- Indicó: “estamos dando una discusión sobre un tema muy relevante para todas las y los chilangos, desde su promulgación la Constitución de nuestra ciudad reconoce el derecho al cuidado, como el derecho a cuidar, hacer cuidados y el autocuidado. Sin embargo, el día de hoy nuestras diputadas y diputados en el Congreso de la Ciudad, están a falta, ya que, por mandato Constitucional, a más tardar el pasado 31 de diciembre del 2023, debieron emitir una Ley para un sistema integral de cuidados en nuestra ciudad. No obstante, aunque esto no ha sucedido, la Jefa de Gobierno ha señalado que este es uno de los ejes prioritarios para su administración y apenas hace unos días presentó en conferencia de prensa un diagnóstico sobre este tema en la ciudad. Desde esta concejalía hemos sido insistentes que la Ciudad de México, tiene un pendiente, no solo en el Congreso sino, con todas las personas que cuidan que principalmente son mujeres y con quienes requieren cuidados para llevar a cabo sus actividades diarias como los señalamos durante campaña. Coyoacán es la segunda Alcaldía con mayor necesidad de cuidados en la ciudad solo, después de la Gustavo a Madero, debido principalmente a la gran proporción de personas adultas mayores e infantes que habitan en nuestra Alcaldía. Tenemos una deuda histórica con estas personas que principalmente son mujeres; mujeres jóvenes que trabajan en informalidad, sin sueldos dignos, sin prestaciones, ni derechos por ello el día de hoy en ánimo de contribuir a los pendientes que tenemos con todas, presentó este Punto de Acuerdo que tiene como finalidad que la Alcaldía cuente con un diagnóstico específico sobre las diferentes modalidades en las que se viven los cuidados, en los diferentes territorios de nuestra Alcaldía. Esto por qué, porque requerimos saber cómo cuidar las personas a quienes se les brindan cuidados en qué condiciones y cuáles son sus necesidades de cuidado, para poder conocer en dónde estamos parados y a partir de ello poder contribuir a la implementación de un sistema integral de cuidados en la Ciudad de México. Desde la concejalía de las infancias, esta es una causa primordial, la convicción de contar con la mayor información posible para garantizarles una crianza y desarrollo plenos con cuidados de calidad para que el día de mañana sean vecinas y vecinos ejemplares. Alcalde, directivos concejales y concejales, este Punto de Acuerdo tienen la finalidad de crear una comisión especial para que se realice el diagnóstico sobre el sistema de cuidados en nuestra Alcaldía y estoy segura que esto será una gran contribución, no solamente para la Alcaldía sino para la ciudad y el país”.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Mencionó que se va a trabajar en coordinación con la Jefa de Gobierno Clara Brugada, se entiende que va

llegando al cargo, y es un poquito difícil, ella está muy interesada en esta materia ya lo comentó, como usted bien dice; entonces yo creo que vamos a esperar buenas noticias al respecto y la vamos a acompañar.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 bis, fracción I del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de los integrantes de este Concejo si la Proposición se turnaba a la Comisión de Equidad y Derechos Humanos, en votación económica.-----

Con 16 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, se turnó la proposición de cuenta a la Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos para su análisis y dictamen.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Informó que se han agotado los asuntos en cartera respecto al número cuatro romano cumplida su instrucción.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Dio lectura al punto número cinco del Orden del Día.-----

V.- Asuntos Generales.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Solicitó a la secretaria técnica informara si se había inscrito en tiempo y forma algún asunto para ser abordado en la presente sesión.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Informó que se inscribieron tres asuntos generales para la presente sesión.-----

1.- De la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, por el que hace un reconocimiento al trabajo realizado con motivo del programa “Bachetón”.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna hasta por cinco minutos.-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.- Felicitó a los concejales que presentaron muy buenos puntos. Indicó que esta administración y la administración pasada han trabajado muy de la mano con el Gobierno Central y el tema del “Bachetón” es uno de esos trabajos que se han realizado, concuerda que hay que olvidar colores y esas situaciones, y eso es lo que se está haciendo en este gobierno. Felicitó al alcalde Giovani Gutiérrez, ya que la Jefa de Gobierno Clara Brugada, encabezó el inicio del programa “Bacheton”, que tiene la finalidad de lograr una ciudad libre de baches, en conjunto con los gobiernos de las 16 Alcaldías y de esta forma mejorar la infraestructura y movilidad de la población capitalina hasta lograr una ciudad libre de baches; el alcalde de Coyoacán José Giovani Gutiérrez Aguilar, destacó en el arranque de este programa con la Jefa de Gobierno, que es una mujer con visión y pone el ejemplo en materia de

coordinación. La fase de diagnóstico fue atendida por la Alcaldía y empezó en Pedregal de Santa Úrsula, se atendieron las cuatro sesiones y se está realizando un levantamiento de los baches localizados en la siguiente manera; en Santa Cruz de la 1 y 2 por las cuadrillas de Gobierno de la Ciudad de México, en Santa Úrsula 3 y 4 por el personal de la Alcaldía de Coyoacán. De manera paralela el Gobierno en la Ciudad de México, con la presencia del alcalde Giovani, en el Programa de Gobierno “Casa por Casa” añadió el trabajo del “Bacheton”. Las peticiones de la ciudadanía en la colonia Pedregal de Santo Domingo fueron con folios del SUAC cerca de 400 baches, esto demuestra la debida coordinación que existe en el interior de nuestra Alcaldía y que su operación suma ya a la Coordinación General de Participación Ciudadana, así como la ejecución por la Dirección de Obras Públicas.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 del Reglamento Interno del Concejo, preguntó a los integrantes de este Concejo si existen comentarios al respecto, al no existir comentarios al respecto se tiene por concluido y desahogado.-----

2.- De la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, por el que hace un reconocimiento al apoyo brindado por el Alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar para la realización de la ofrenda representativa de Coyoacán.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna hasta por cinco minutos.-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.- Comentó que el pasado 27 de octubre le realizaron una propuesta del programa “Sale el Sol” donde aceptó la propuesta, principalmente, porque, quería resaltar las costumbres y tradiciones de los pueblos y barrios y en conjunto y la colaboración con el alcalde Giovani Gutiérrez, con el área de jurídico y gobierno y el área de cultura, realizamos una exposición de una portada floral, donde ayudaron y acompañaron los artesanos de los diferentes pueblos y barrios de la Candelaria los Reyes y estuvo una semana expuesta, también apoyó el cartonero Molina con una calavera. Resaltó el apoyo que siempre se ha dado a las tradiciones ya que la Alcaldía tiene muchos pueblos y barrio originario y el alcalde siempre ha estado trabajando muy de la mano y en conjunto con ellos.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 del Reglamento Interno del Concejo, preguntó a los integrantes de este Concejo si existen comentarios al respecto, al no existir comentarios al respecto se tiene por concluido y desahogado.-----

3.- De las Secretaria Técnica con el que informa a los concejales el avance en la construcción de las nuevas oficinas en el inmueble que ocupa las oficinas del Concejo.---

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Habló acerca de la conclusión de las obras en el inmueble del Concejo, he de comentarles que acaban de concluir la colocación de uno de parte del techo del inmueble principal del Concejo, con lo cual ya únicamente resta la impermeabilización de una pequeña parte que corresponde a 2 oficinas para evitar que se filtre la humedad y el agua en tiempo de lluvias, respecto a la distribución de las oficinas la haremos en la siguiente semana, y en 15 días dependiendo de cuánto se tarde el mobiliario de las oficinas. He de comentarles que parte de ese inmobiliario que es nuevo, que ya se solicitó, pero se va se va a retrasar un poco, lo más probable que sea a mediados de diciembre, si no es que finales, ya por mucho enero, pero solamente el mobiliario, vamos a hacer un esfuerzo en el Concejo para ver de qué forma del inmobiliario que actualmente contamos podamos hacer una distribución, para que puedan contar con el mínimo indispensable para poder iniciar sus trabajos como concejales y posteriormente también como presidente de las comisiones que también está pendiente ese tema y que seguramente estaremos a aprobando este tema de las comisiones en la sesión de diciembre.-----

Concejala Maria Esther Rodríguez de la Serda.- Indicó que antes de entrar a sesión, nos pidieron, si usted nos puede atendiendo a su buena voluntad política, ayudar a girar la instrucción al Director General de Jurídico y Gobierno, Roberto Sánchez Lazo Pérez, para poderse reunir con algunos vecinos y vecinas del pueblo de los Reyes de Coyoacán, los que se vieron afectados por la explosión, pero específicamente los que no pudieron ser beneficiados ahorita por el apoyo de la Alcaldía, entiendo que esto se debe de ingresar, pero si usted nos autoriza ingresarlo en la siguiente sesión, lo hacemos, y si usted puede girar la instrucción también pues se lo vamos a agradecer mucho.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Este tipo de comentarios son perfectamente adecuados para este segmento, pero sí nos gustaría que para la próxima sesión se agende para evitar una dilación en el desarrollo de los trabajos de la sesión.-

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Mencionó: “sí está bien sin embargo, atendiendo al uso de la palabra de la concejala, el día hoy comienzan los trabajos de demolición, usted debe de saber seguramente que un vecino paró el proceso de demolición mediante una queja. Entonces se tuvo que parar, nosotros estamos listos, la Alcaldía participó en todo momento con los vecinos desde, el primer minuto, hasta ahora que ha venido el acompañamiento, brindándoles comida caliente, ayudas humanitarias, el programa de rentas a los vecinos que el dictamen previamente de protección civil consideró que los vecinos que no tenían. Tenemos una buena noticia para las y los vecinos afectados que ya consideramos en el presupuesto de este año esas afectaciones para respaldarlos en este sentido. Nosotros no hemos dejado ningún minuto de estar ahí en el Pueblo de los Reyes y lo vamos a seguir haciendo hasta que acabe la demolición y hasta que esto termine los trabajos. Para que los vecinos se sientan completamente respaldados tanto por la Alcaldía como del cuerpo de los y de las y los concejales”.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Informó que se han agotado los asuntos en cartera.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Dio lectura al punto número seis del Orden del Día.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Mencionó como sexto punto del Orden del Día la clausura de la sesión.-----

VIII.- Clausura.-----

Les quiero comentar que en el trienio anterior no faltamos a ninguna sesión de Concejo, se cumplió con la norma mes con mes y así si va a suceder en este nuevo periodo, para que se puedan solucionar muchos problemas y ustedes son los consejeros, los que nos dan el consejo de cómo debe este gobierno caminar y solucionar la problemática de los ciudadanos. Vamos a trabajar arduamente para que esto se cumpla al igual que el trienio anterior. Siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos del diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, se dieron por concluidos los trabajos correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria, quedando la convocatoria a la siguiente sesión para la fecha y hora que al efecto se señalaría en el documento respectivo. Fue cuanto.-----

Firman los que en ella intervinieron.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar
Presidente del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán

Fabiola del Carmen Ovando Luna
Concejala

Antonio Alcántara Arauz
Concejal

Claudia Mónica Hernández Hernández
Concejala

Israel Landgrave Castillo
Concejal

María de la Luz Hernández Rico
Concejala

Oscar Barrera Marmolejo
Concejal

Merany Jessel Ibarra Ramírez
Concejala

Juan Carlos Vázquez López
Concejal

María Fernanda Moreno Salas
Concejala

María Esther Rodríguez de la Serda
Concejala

Andrea Marsolaire Luna Candia
Concejala

Carolina Montserrat Galicia Yllan
Concejala

Lino Reyes Camargo
Concejal

Alma Delia Aranda Rivas
Concejala

Diego Artega Ledezma
Concejal